Una aproximación al estudio de la estructuración sintáctica y la configuración discursiva de epístolas privadas y literarias de los siglos XV y XVI

Ana Mancera Rueda* Universidad de Sevilla, España

Resumen

El análisis cuantitativo de las estructuras sintácticas y los marcadores discursivos predominantes en un corpus de dieciséis cartas redactadas entre la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI permitirá conocer algunas de las diferencias o semejanzas existentes entre las epístolas literarias —como las de Fray Antonio de Guevara— y aquéllas de carácter privado —como la correspondencia entre Felipe II y sus hijas, la que Santa Teresa de Jesús dirige a una amiga, o las palabras de Lope de Vega hacia su protector. Se analizarán especialmente cuestiones que atañen al grado de complejidad que alcanzan los períodos o párrafos constitutivos del discurso. Asimismo, para determinar si la pertenencia a un distinto estrato sociocultural condiciona la configuración de tales tipos de textos, se compararán también las epístolas mencionadas con las de emigrantes semicultos, un grupo social apenas presente en las historias de la lengua.

^{*}Para correspondencia dirigirse a: Ana Mancera Rueda (anamancera@us.es), Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Facultad de Filología, Universidad de Sevilla, c / Palos de la Frontera s/n, 41004 Sevilla (España).

Palabras clave: cartas privadas, epístolas literarias, análisis sintáctico, marcadores discursivos.

An approach to the study of the syntactic structure and the discursive characteristics of private and literary letters of the XV and the XVI centuries

Abstract

The aim of this article is to carry out a quantitative analysis of syntactical structures and most common discourse markers used in a corpus of sixteen letters written between the end of the XVI and the beginning of the XVI centuries. It is hoped that this analysis will allow to identify the main similarities and differences between literary letters—such as the ones written by Fray Antonio de Guevara— and private letters—such as those written by Felipe II to his daughters or the ones sent to a friend of hers by Saint Teresa de Jesus or to a friend of his by Lope de Vega. The degree of complexity of the periods and paragraphs of this type discourse will especially be analyzed. In addition, the influence of the socio-cultural status of letter-writers on letter-writing will be studied. That is why the letters of *semicultos* writers, an ignored group in most of books dealing with the history of the Spanish language, have been analyzed as well.

Key words: private letters, literary letters, syntactical analysis, discourse markers.

Recibido: 31/03/09 Aceptado: 20/05/09

1. INTRODUCCIÓN

Suele definirse toda epístola como "una conversación entre ausentes por medio de unas letras" (F. J. Bardaxí 1564, ed. por M. A. Garrido 2004), pues a través de ella se pretende recrear las condiciones prototípicas de la *inmediatez comunicativa*¹. A pesar de su configuración medial basada en la escritura,

y de estar sometidas, por lo general, a un cierto grado de elaboración, son muchas las cartas que tratan de imitar la espontaneidad del coloquio, la familiaridad de la situación de mayor proximidad entre emisor y receptor. De hecho, los seguidores de la corriente retórica erasmista identifican un peculiaris epistolae character basado precisamente en la carta amistosa, a la que denominan *colloquium*². Ahora bien, existen diversos tipos de cartas. Estas pueden clasificarse atendiendo a distintas variables relacionadas con su configuración formal o con su temática. Nosotros distinguiremos aquí dos grandes subtipos: la carta privada y la literaria. A la primera categoría pertenece la mayor parte de las epístolas que hemos recogido en nuestro corpus. pues la familiaridad de la relación del autor del texto con su destinatario puede apreciarse fácilmente tanto en las palabras que Felipe II dirige a sus hijas narrándoles las vicisitudes de sus viajes, como en las de Santa Teresa de Jesús al relatar a una amiga sus pensamientos más íntimos, en aquéllas con las que Lope de Vega recomienda a su amigo don Balthasar de Zúñiga que "tome reposo y aliento", o en las líneas que un emigrante dirige a su sobrino lamentándose de estar ya "muy cargado en días" y pidiéndole que lo abandone todo y se establezca con él en las Indias, para tener alguien a quien legar sus bienes. Asimismo, el análisis de algunas de las cartas de Fray Antonio de Guevara nos permitirá averiguar si es posible apreciar diferencias notables entre éstas, de carácter literario³, y aquellas otras epístolas privadas, en lo que atañe, por ejemplo, a la complejidad que alcanzan los períodos o sus párrafos constitutivos.

Por otra parte, una de las dificultades con las que se encuentran a diario los historiadores de la lengua es precisamente el carácter "unidimensional" de sus fuentes de estudio, ya que, como se lamenta R. Cano, la mayoría de ellas proviene "de un sector de la comunidad, el 'superior', y suele manifestar un lenguaje cuidado, elaborado" (R. Cano 1996: 375). De ahí que hayamos recogido en nuestro corpus textos más o menos coetáneos —la mayoría de ellos data de la segunda mitad del siglo XV o de las primeras décadas del XVI—, pero de autores pertenecientes a estratos socioeconómicos muy diferentes, como por ejemplo, los que separan a un monarca de un hablante

² Esta tradición discursiva experimenta un gran auge en el Renacimiento, una cuestión sobre la que las limitaciones de espacio nos impiden ocuparnos aquí y que, por otra parte, ha sido ya ampliamente estudiada por J. Trueba (1996) o P. Martín (2005), entre otros.

³ Destinadas a su publicación para conseguir "la edificación moral del lector" (E. Blanco 1994: XXV).

*semiculto*⁴, perteneciente por tanto a un nivel diastrático bajo⁵. La siguiente tabla recoge los títulos de los textos que conforman nuestro corpus:

TABLA I: EPÍSTOLAS ANALIZADAS

Epistolario de Felipe II:

- A1: Epístola dirigida a las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela. Lisboa, 10 de julio de 1581
- A2: Epístola dirigida a las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela. Lisboa, 30 de octubre de 1581.
- A3: Epístola dirigida a la infanta Catalina Micaela, duquesa de Saboya. San Lorenzo de El Escorial, 14 de junio de 1588.

Epistolario de Félix Lope de Vega:

- B1: Epístola dirigida a don Balthasar de Zúñiga. Madrid, mediados de octubre de 1621.
- B2: Epístola dirigida a Eugenio Narbona. Madrid, abril o mayo de 1621.
- B3: Epístola dirigida al duque de Sessa. Madrid, fines de marzo de 1610.
- B4: Epístola dirigida a un literato desconocido. Toledo, 1 de mayo de 1610.
- B5: Epístola dirigida al Duque de Sessa. Toledo, 8 de junio de 1610.

Epistolario de Fray Antonio de Guevara:

- C1: Epístola dirigida a una sobrina del autor. Burgos, 8 de febrero de 1524.
- C2: Epístola dirigida a don Diego de Guevara, tío del autor. Madrid, 11 de marzo de 1533.

Epistolario de Santa Teresa de Jesús:

- D1: Epístola dirigida a doña Luisa de la Cerda. Ávila, 23 de junio de 1568.
- D2: Epístola dirigida a don Francisco de Salcedo. Valladolid, finales de septiembre de 1568.
- D3: Epístola dirigida a doña Juana de Ahumada. Toledo, diciembre de 1569.

Epístolas redactadas por diversos emigrantes españoles a Indias:

- E1: Epístola dirigida de Andrés García dirigida a su sobrino. México, 10 de febrero de 1571.
- E2: Epístola escrita por Antonio de Aguilar a su mujer Juana Delgada. Veracruz, 26 de abril de 1568.
- E3: Epístola de Diego Martín dirigida a su esposa. México, 22 de abril de 1572.

⁴ El término *semiculto* responde a un calco semántico del italiano. Como recuerda W. Oesterreicher, "en la lingüística italiana, *semicolto* surgió a raíz de los estudios que siguieron a la publicación en 1921 del libro de Leo Spitzer sobre las cartas privadas de prisioneros italianos en la primera guerra mundial" (W. Oesterreicher, 2004: 734).

⁵ Cfr. W. Oesterreicher (1994).

Para el análisis de estos textos, seguiremos un procedimiento similar al va utilizado por J. M. Lope Blanch (1985) en su estudio sobre la prosa epistolar de Diego de Ordaz, va que este método nos permitirá confrontar sus resultados con los extraídos de nuestro corpus y averiguar así, por ejemplo, si las cartas del conquistador responden realmente a un nivel sociolingüístico más elaborado que las de los emigrantes a Indias. Se abordará, en primer lugar, el análisis de la *complejidad* que alcanzan los distintos períodos o párrafos que conforman el discurso⁶. Las unidades principales de las que nos hemos servido son los *períodos*, es decir, aquellos conjuntos enunciativos dotados de cierta unidad de sentido y que aparecen delimitados por una pausa. Esta concepción del *período* se corresponde con la noción de *cláusula* de J. M. Lope Blanch (1979), quien defiende su validez basándose en la distinción establecida por los gramáticos del Renacimiento⁷ entre la unidad gramatical del habla y la unidad semántica o comunicativa. Como es sabido, la concepción de G. Rojo (1978)⁸ acerca de la noción de *cláusula* implica un planteamiento diferente, pues dicho investigador emplea el término oración en lugar de discurso, y denomina cláusula a lo que tradicionalmente se ha considerado oración. Esta diversidad de consideraciones en torno al concepto de *cláusula* podría provocar una cierta ambigüedad, por eso hemos preferido considerar el *período*⁹ la unidad fundamental de nuestro estudio. Asimismo, según R. Cano, es este término el que mejor responde a "la idea de enunciado más o menos completo, constituido por un complejo de oraciones en relaciones internas variadas" (R. Cano 1996: 381).

- ⁶ Como ya ha puesto de manifiesto R. Cano (1996: 380), la *complejidad* es uno de los parámetros utilizados con mayor frecuencia para clasificar los discursos, de forma que su grado de intensidad parece estar relacionado directamente con la naturaleza *culta*, *literaria* o *elaborada* del texto.
- ⁷ Por ejemplo, según el licenciado Villalón, la "cláusula es a las vezes vna oraçión sola, y otras vezes es vun ayuntamiento de muchas oraçiones, las quales todas juntas espresan y manifiestan cumplidamente el conçibimiento del hombre en el propósito que tiene tomado para hablar" (cit. en J. M. Lope Blanch 1979).
 - ⁸ Revisada en G. Rojo y T. Jiménez Juliá (1989).
- ⁹ Si bien es preciso advertir que la extensión de los períodos no siempre es fácil de delimitar ya que, por ejemplo, en el caso de las cartas que Felipe II dirige a sus hijas, se ha modernizado la grafía y la puntuación con el fin de "facilitar su lectura"—así lo advierte F. Bouza (1988: 25) en el prólogo de la edición consultada. Lo mismo sucede con la puntuación de las epístolas de Fray Antonio de Guevara, "modernizada con arreglo a los usos actuales" (E. Blanco 1994: XLVII), o con la de las redactadas por Lope de Vega y Santa Teresa de Jesús. Asimismo, como se verá, en las epístolas de los emigrantes semicultos pueden encontrarse ciertas dificultades al tratar de delimitar las unidades de sentido completo.

Las epístolas que contienen un mayor número de períodos¹º y de oraciones gramaticales¹¹ son las de Fray Antonio de Guevara, aunque hay que tener en cuenta que algunas de ellas pueden presentar problemas de segmentación. Así, en la primera (en adelante C1), si se consideran como inicio de un nuevo período "de manera que... que lloramos" (línea 32-33) o "y de aquí... verdaderas" (l. 57-58) podemos computar 47 períodos y 368 oraciones. Por lo tanto, en este caso, el porcentaje sería de 7,8 oraciones por período. De lo contrario, la media se elevaría a 8,17. La C2 consta de 45 períodos y 344 oraciones, con un promedio de 7,6 oraciones por período, cifra muy parecida a la de la carta anterior. Dichos textos son también los de mayor extensión, pues por ejemplo en C1 encontramos un período de 16 oraciones ("yo he... agradescido", l. 81-86), y en C2 uno de 18 ("después que... excusadas, l. 20-26).

Curiosamente, después de éstas, son las epístolas de los emigrantes semicultos las que presentan un mayor porcentaje de oraciones por período. Así, la E1 contiene 13 períodos y 101 oraciones, lo que supone una media de 7,7 oraciones por período. La E2, también analizada por R. Cano (1996: 382), presenta algunos problemas de segmentación, de forma que si consideramos "y a esta cavsa..." (l. 5) o "y todo..." (l. 15) inicio de un nuevo período podemos computar 8 períodos hasta la l. 17 ("...aca"), con 4,7 oraciones por período. En caso contrario, consideraremos solo 6 períodos, con lo que el porcentaje de oraciones por período ascenderá a 6,3. La E3 consta de 10 períodos y 61 oraciones, y el promedio es por tanto de 6,1. Creemos que lo elevado de tales porcentajes se debe a que los períodos son, por lo general, de considerable extensión. Por ejemplo, el nº 2 de la E1 ("después... avisada", l. 4) consta de 19 oraciones, y el nº 7 de 16 ("caséme...mi hijo", l. 16-21).

Las cartas de Lope de Vega y las de Felipe II poseen un promedio de oraciones por período, por lo general, muy similar (en torno a 5), aunque las del dramaturgo suelen ser de menor extensión. Por ejemplo, la B1 consta de solo 3 períodos y 16 oraciones gramaticales, con un promedio de 5,3 oraciones por período. La B2 presenta algunos problemas de segmentación, ya que pueden computarse 4 ó 5 períodos, según si "no sé si a tener ocasiones" (l. 5) lo consideramos inicio de nuevo período o no (el promedio oscilaría entre 6,2 y 5). En la B3 se distinguen 3 ó 5 períodos, según si "mas no…dessea" (l. 4-5) y "yo respondi…pascua" (l. 6-8) constituyen o no períodos distintos,

¹⁰ Las fórmulas de despedida han sido excluidas del cómputo.

Entendemos por oraciones gramaticales aquellas unidades predicativas con verbo nuclear que conforman los distintos períodos. Como es lógico, las perífrasis integran una sola unidad verbal.

con un porcentaje entre 7 y 4,2. En la B4, podemos distinguir 25 oraciones y 4 períodos, con 6,2 oraciones por período, porcentaje muy similar al de la B2. Y en la B5, la de mayor extensión, 10 u 11 períodos, según identifiquemos "sé que...armas" (l. 14-17) como un período distinto o no, con lo que la media oscilaría entre 7,6 y 6,9. En las cartas de Felipe II, el promedio de oraciones por período también se encuentra en torno a 5 (5,1 en la A1 y 5,5 en la A2). En la A3, la media se eleva a 10,7, pero hay que tener en cuenta que su extensión es mucho mayor que la del resto (140 oraciones), y el número de períodos resulta excesivamente bajo (solo 13). Esta última es también la que posee períodos de mayor longitud pues, por ejemplo, el nº 12 ("y con...harto deseo", líneas 41-48) consta de 26 oraciones, mientras que el período más extenso de las epístolas de Lope de Vega, el nº1 ("la de Vex... corto", l. 1-4) de la B5, no excede de 11 oraciones.

Las cartas de Santa Teresa de Jesús son las que poseen un porcentaje más bajo de oraciones por período (en torno a 3,5), pues la D1 se compone de 18 períodos y 63 oraciones, la D2 de 28 períodos y 104 oraciones (lo que eleva el promedio a 3,7), y en la D3 hay 38 períodos y 127 oraciones gramaticales (de nuevo, el porcentaje es de 3,5). Como puede verse, el número de oraciones por período es muy parecido en las tres cartas. Además, abundan los períodos de escasa longitud, especialmente los unioracionales, como el nº 5 de la D1 ("estoy...gloria a Dios", l. 7), y solo hemos encontrado uno que excede las 10 oraciones, el nº 12 de la D1 ("han tenido... ha estado", l. 21-22).

2. TIPOS DE RELACIÓN SINTÁCTICA EN EL INTERIOR DE LOS PERÍODOS

2.1. Coordinación, subordinación y oraciones regentes

Se abordará a continuación el análisis de las relaciones sintácticas interoracionales que pueden apreciarse en las epístolas de nuestro corpus, ya que el examen de la variedad de tipos de relación sintáctica podría aportar datos interesantes en la comparación de textos tan diversos. Así, en adelante centraremos nuestro estudio en las clases de *oración compuesta* más habituales, es decir, *coordinadas* (copulativas, disyuntivas o adversativas) y *subordinadas* (completivas, relativas explicativas o

nuton o tempute.										
Tabla II: coordinación, subordinación y oraciones regentes										
	Felipe II Lope de Guevara Santa Emigrante						grantes			
		Vega		Тє	eresa	a Iı	ndias			
	Nº	%	Nº	%	N°	%	Nº	%	Nº	%
Coordinadas	76	25,67	25	18,93	152	22,06	44	17,25	51	23,83
Subordinadas 153 51,68 87 65,90 394 57,18 170 66,66 113 52,8							52,80			
Regentes 67 22,60 20 15,15 143 20,75 41 16,07 50 23,30							23,36			

especificativas y adverbiales). La siguiente tabla resume los resultados de nuestro cómputo:

Las epístolas de Felipe II son las que presentan un mayor porcentaje de coordinación (25,67%), una cifra sorprendentemente parecida a la de los textos de emigrantes españoles a Indias (23,83%) y a la de las cartas de Fray Antonio de Guevara (22,06%), mientras que la presencia de las relaciones paratácticas es menor en las cartas de Lope de Vega (18,93%) y de Santa Teresa (17,25%). Véase la diferencia de estos porcentajes con aquellos que J. M. Lope Blanch (1983: 108) atribuye al habla culta (51,8%) o al habla popular (69,7%). Por otra parte, es en la prosa de la santa (66,66%) y en la del dramaturgo (65,90%) donde encontramos mayor índice de subordinación, con unas cifras muy similares a las que J. M. Lope Blanch (1985: 170) advierte en la prosa narrativa de Quevedo (65,3%). La relaciones hipotácticas son algo más escasas en las epístolas de los emigrantes a Indias (52,8%), aunque los resultados de nuestro cómputo coinciden en gran medida con los del estudio de R. Cano (1996: 383) sobre otras epístolas de semicultos (56,6%), y difieren en mucho de los del habla culta (48,2%) y el habla popular (30,3%). Por último, es en la prosa de los emigrantes en la que encontramos una mayor proporción de oraciones regentes (23,36%), un porcentaje similar al de la correspondencia de Diego de Ordaz (21%) ya analizada por J. M. Lope Blanch (1985).

2.2. Las relaciones interoracionales y los distintos tipos de trabazón sintáctica

2.2.1. Nexos coordinantes

Es en la correspondencia de Felipe II donde se da un mayor índice de períodos copulativos (38,14%), pues el monarca recurre constantemente a la conjunción *y* –"*y* bien creo… *y* me parece… *y* hoy…" (A1, 1. 3-5), "*y* del

mal... y espero..." (A1, 1. 14-16), etc. – para ir enlazando sus pensamientos con el relato que hace a sus hijas de los sucesos cotidianos. Las muestras de polisíndeton son también frecuentes en las epístolas de semicultos (28, 22%) – "v si hiziéredes... v se lo e'scrito... v sé que... v si pudieredes... v sabiendo..." (E1, 1. 31-35)-, así como en la correspondencia de la religiosa carmelita, donde los nexos copulativos representan el 15,5%. Especialmente recurrentes resultan aquí las formas intensivas en las que la conjunción y aparece acompañada por aun, también o más -"y aun habrá..." (D3, 1.8), "y aun, por mucho..." (D3, 1. 18). También la relación adversativa puede ser manifestada mediante la conjunción y - "holgué mucho de saber que vos, la menor, estuvieseis va buena v no de que estándolo subieseis" (A1, 1. 9-10)—, algo ya advertido en el Esbozo (2001: § 3.18.3.), aunque en nuestro corpus parece preferirse la adversación restrictiva expresada por medio del nexo pero, especialmente en el epistolario de Lope de Vega -"pero pues mis fuerças no lo son" (B1, 1. 6) etc.. En la prosa de Guevara resulta más frecuente encontrar largas secuencias enlazadas mediante la conjunción ni -"que nadie... ni que tampoco desesperasse..., ni aun..." (C1, l. 16-18)—lo que, obviamente, confiere mayor intensidad a la negación. Precisamente en las epístolas del eclesiástico encontramos los únicos ejemplos de coordinación ilativa - "de manera que si en el coraçón no uviesse tristeza, jamás saldría por los ojos lágrima" (E1, 1. 50-51)— existentes en nuestro corpus, y algunas oraciones en las que aparece la coordinación disyuntiva - "que os vaya a visitar o os embíe..." (C1, l. 27-28). Ya T. Jiménez Juliá (1986) advierte cómo la repetición de la conjunción o constituye un claro indicio de disyunción exclusiva, tal y como sucede en los textos de Lope de Vega -"satisfacer..., o por la ausençia, o por los celos" (B5, 1. 7-9)—, mientras que la aparición de este nexo de forma aislada puede significar tanto disyunción inclusiva como exclusiva. En realidad, creemos que es el contexto el que determina la diferencia, a juzgar por las distintas muestras extraídas de nuestro corpus.

2.2.2. Nexos subordinantes

La subordinación sustantiva se da con considerable frecuencia especialmente en la correspondencia de Lope de Vega, donde este tipo de relación sintáctica representa el 41,25% (40 ejemplos). La siguiente tabla resume los resultados de nuestro cómputo:

Tabla III: subordinación sustantiva					
Felipe II	Lope de	Fray Antonio	Santa Teresa	Emigrantes	
	Vega	de Guevara		a Indias	

Nº	53	40	134	64	36
%	21,84%	41,25%	26,87%	29,10%	21,41%

Predominan los períodos objetivos introducidos por la conjunción que. especialmente en la correspondencia del monarca -"v bien creo que la calor habrá sido la causa de las tercianas" (A1, 1, 3-4) – v también en la del dramaturgo - "Oy me preguntaron que si me yba" (B3, 1. 5-6)-, en la que este tipo de oraciones puede aparecer precedido por un artículo. Lo más frecuente en este caso es que la subordinada sustantiva actúe como sujeto – "mucho pregunta el que a otro pregunta por qué está triste" (C1, 1. 64)—, aunque, lógicamente, puede desempeñar también la función de objeto directo -"de que se ha de conseguir lo que se dessea" (B3, 1, 5). En los períodos objetivos introducidos por *que* puede producirse la reiteración de la conjunción después de algún inciso, un fenómeno va advertido por J. M. Lope Blanch (1985) en su análisis de la correspondencia de Diego de Ordaz, pero que en nuestro corpus solo se da en los textos de Fray Antonio de Guevara -"podemos inferir que, pues vuestro amor pusistes en una perra, que sin ninguna culpa os podremos dezir «cucita, cucita»" (C1, 1. 80)– y, en menor medida, en los de Santa Teresa, donde solo hemos encontrado un ejemplo de que pleonástico, destinado quizás a cumplir una función intensiva: "...que la quisiera harto escribir, que a buen seguro que no la olvido" (D2, 1, 35). La elisión de este nexo conjuntivo no resulta tampoco demasiado frecuente. ni en las epístolas de Diego de Ordaz ni en las de nuestro corpus, donde tan solo se encuentran dos ejemplos de este fenómeno: "plega al Señor vaya adelante la mejoría de ese caballero" (D2, 1. 30), "y ya creo le habréis escrito" (A2, 1, 6). En los textos de semicultos abundan los pronombres o adverbios relativos que actúan como nexos objetivos -"para que sepáis cómo quedo bueno de salud" (E3, 1, 4), "me puede escrevir cómo viene v quándo" (E3, 1. 16). No conviene olvidar que el propósito fundamental de la mayoría de estas cartas es recabar información acerca del estado de salud de los familiares, o sobre la fecha de llegada de la esposa u ofrecer datos relativos a la situación del propio emisor, etc. Cómo abunda también en las epístolas de carácter más literario – "he aquí, señor tío, en *cómo* vo no soy hombre que doy un pésame sino ciento" (C2, 1. 47)—, donde el uso de otros nexos relativos es algo habitual que apenas merece comentarse: "yo no sé qué fruto sacávades del amor de una perrilla, y qué era el reconoscimiento que ella por el amar os dava" (C1, 1. 90-91). Por otra parte, en todos los textos analizados, la mayoría de las subordinadas en régimen prepositivo constituyen oraciones de infinitivo. Tanto los períodos prepositivos como los adnominales suelen introducirse mediante la preposición de -"proriedad es de los muy cobdiciosos y poco virtuosos murmurar de lo que naturaleza haze y Dios permite" (C2, l. 86-87)—, y en las epístolas de semicultos, construcciones con infinitivo pueden alternar con oraciones sustantivas: "lo que puede acontescer en este caso es que lloren ellas por una cosa y digan que lloran por otra, mas llorar ellas de burla, cosa es que ni ellas pueden hazer y que nadie la deve creer" (E1, l. 59-62).

Poco diremos sobre la subordinación adverbial locativa, pues se encuentra escasamente representada en los textos de nuestro corpus:

Tabla IV: subordinación adverbial locativa							
	Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
		Vega	Guevara		Indias		
Nº	2	3	5	3	0		
%	0,69%	4,76%	0,99%	2%	0%		

Al igual que en la prosa de Diego de Ordaz, el nexo introductor de oraciones locativas más frecuente aquí es *do*, especialmente en la prosa de Guevara: "a *do* vuestros huessos descansen y de que vuestros deudos se prescien" (C2, l. 76). Y en las epístolas de Santa Teresa se encuentra también el adverbio *adondequiera*: "y así le ha hecho *adondequiera* que ha estado" (D2, l. 21).

Las subordinadas temporales son más numerosas en las cartas de la religiosa carmelita:

	Tabla V: subordinación adverbial temporal						
	Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
		Vega	Guevara		Indias		
Nº	9	5	20	24	8		
%	4,71%	2,64%	4,09%	12,04%	5,12%		

Sabido es que *cuando* es la conjunción temporal que presenta mayor gama de valores, de ahí que sea también la de mayor imprecisión semántica. Puede expresar tanto simultaneidad como anterioridad o posterioridad, aunque en nuestro corpus predomina ese primer matiz semántico: "estaba para responderos *cuando* vino este correo" (A3, l. 6). Curiosamente, no hemos encontrado en las cartas analizadas ningún otro tipo de nexo capaz de expresar simultaneidad. Por ejemplo, llama la atención la ausencia de expresiones como *en tanto que*, *mientras que*, *entre tanto que* o *en cuanto*, aunque sí hallamos construcciones con gerundio capaz de manifestar este valor temporal: "*estando* para despachar este correo y *teniendo* ya escrita la carta..." (A3, l. 3). Entre los nexos temporales señalados por Lope Blanch (1985) en su estudio sobre la sintaxis de Diego de Ordaz destacan también

otras formas que pueden encontrarse también en estas otras epístolas coetáneas, como el uso del nexo ahora -"v así, ahora que me trae esa nonada, es menester aviso" (D3, 1, 35-36)— o el empleo de *de que* para manifestar la posterioridad de la acción principal respecto de la subordinada, especialmente en las cartas de Santa Teresa - "a Maridíaz, a la Flamenca, a D.ª María de Avila... suplico a vuestra merced diga, de que las vea, me encomienden a Dios" (D2, 1. 35-36) – y en las de Felipe II – "las albérchigas vinieron de manera que, si no lo escribierais, no se pudieran conocer y así no las pude probar, de que me pesó mucho" (A1, 1. 18. Sin embargo, Guevara parece preferir el uso reiterativo de después que: "después que yo morí, después que me enterraron y después que a la Corte me truxeron, afloxo en los ayunos, quebranto las fiestas" (C2, 1. 20). Este autor es también el único que se sirve de desque, y siempre para señalar el comienzo de una acción o situación durativa: "quiero por lo dicho dezir que, desque el viejo passa de los ochenta años, más aparejos ha de hazer para se morir que provisiones para vivir" (C2, 1. 69).

El carácter descriptivo de los textos redactados por los emigrantes al Nuevo Mundo condiciona tal vez el hecho de que estos sean los que hacen un mayor uso de la subordinación modal:

	Tabla VI: subordinación adverbial modal							
	Felipe II	Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
		Vega	Guevara		Indias			
Nº	12	6	24	11	11			
%	4,99%	5,49%	4,81%	5,42%	6,59%			

Como es el nexo más abundante, especialmente en las fórmulas de despedida – "y Dios os guarde *como* deseo" (A1. l. 40.41)—, aunque en ocasiones puede abandonar el valor modal y utilizarse para la manifestación de conformidad, corroboración o incluso reiteración enfática: "estando para despachar este correo... a que estaba para responderos cuando vino este correo, *como he dicho*" (A3, l. 5-6).

Las comparativas representan un porcentaje muy pequeño en nuestro corpus. Aparecen sobre todo en las cartas de Guevara. Hay que tener en cuenta que el eclesiástico gusta siempre de contraponer situaciones opuestas: "assí como en una parte de la mar haze bonança y en otra tempestad, y en una parte de la tierra atruena y en otra haze sol..." (C1, l. 11-12):

	Tabla VII: subordinación comparativa							
ĺ		Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
			Vega	Guevara		Indias		
ĺ	N°	1	3	27	3	1		
ĺ	%	0,40%	1,15%	5,35%	1,38%	0,83%		

Poco frecuentes son también las subordinadas consecutivas:

	Tabla VIII: subordinación adverbial consecutiva						
	Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes						
		Vega	Guevara		Indias		
Nº	9	2	3	4	4		
%	5,20%	1,49%	0,57%	2,66%	2,41%		

La mayoría suele introducirse con el nexo *tanto*: "y estimo esto en *tanto* grado, que se ha de tener en más el llorar una lágrima sobre la sepultura que el averle dado toda su hazienda en vida" (C1, l. 40), "es *tanta* la priesa del mensajero, que aun esto no sé cómo lo digo" (D1, l. 2). Aunque cabría quizás atribuir también un cierto valor consecutivo a construcciones con *que*, unidad a la que muchos califican como "polifuncional" – "recibí dos cartas de cada una de vosotras con las que mi hermana os escribió, *que* no podréis quejaros de cuán cortésmente os escribe" (A1, l. 3)—, o a aquéllas en las que el nexo copulativo *y* aparece seguido del adverbio modal *así* – "*y assí* Dios a mí me salve que tienen mucha razón" (C1, l. 84-85)—.

Las subordinadas adverbiales causales son las que representan unos porcentajes más elevados de nuestro corpus, tal vez porque los autores de estas cartas sienten con frecuencia la necesidad de justificar su comportamiento o sus propias aserciones:

	Tabla IX: subordinación adverbial causal							
	Felipe II	Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
		Vega	Guevara		Indias			
Nº	28	14	61	29	28			
%	10,85%	9,29%	12,25%	14,52%	18,40%			

Tanto en las cartas literarias de Fray Antonio de Guevara —"porque con los amigos hemos de cumplir hasta más no poder y gastar hasta más no tener" (C2, l. 11)— como en las epístolas de los emigrantes semicultos —"en yéndose esta flota, luego porné mj tienda aquí, porque sienpre ay mucho que haser y me yrá bie[n], con ayuda de Dios" (E2, l. 6-8)— pueden encontrarse numerosos ejemplos con el nexo *porque*. Pero mucho más recurrente resulta

el uso de la conjunción *que*: "aunque espero que no llegaría allá la tormenta. que no es tan brava aquella mar como ésta" (A2, 1, 9), "valga quanto valiere y pueda quanto pudiere mi escusa, que la verdad es que vo ando en esta Corte con mis officios..." (C2, 1, 11-13), etc. Como puede verse, la mayoría de los ejemplos constituyen causales del enunciado, ya que con ellas se expresa la causa determinante de la acción principal, aunque es posible encontrar asimismo causales de la enunciación: "no hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia" (D2, 1, 14-15). No nos es posible detenernos en el análisis detallado de todos los mecanismos que se emplean en estos textos para la manifestación de la causalidad, como el uso de la forma *pues*, de alta representatividad en nuestro corpus, y que suele aparecer en subordinadas pospuestas a las regentes: "me parece que se debe de haber pasado allá la calor, *pues* acá hace poca" (A1, 1, 4). Ni en el estudio de las causales introducidas por *como* – "no quiero yo parecer humilde a Vex., Duque mi señor, en no acetar por segundo mandato la merzed que me haze, que, como amo a Vex., no querria que pensasse" (B5, 1. 20)-, o de las construcciones en las que el infinitivo se presenta precedido por la preposición por: "v no sé si habréis sabido que, por no haber aquí quien tañese bien los órganos en la capilla, hice venir aquí a Cabezón" (A1, 1. 36-37). Sin embargo, merece la pena llamar la atención sobre un fenómeno relativamente frecuente en nuestro corpus ya advertido por J. M. Lope Blanch (1985) en la prosa de Diego de Ordaz, que consiste en que entre el nexo causal y su oración se interpone otra oración a ésta subordinada: "me pesó mucho, porque, por ser el jardinillo de vuestra ventana, me supieran muy bien" (A1, 1. 18-19). Pero las construcciones de este tipo dotadas de mayor complejidad son, sin duda, las que encontramos en los textos de los emigrantes a Indias, en los que resulta frecuente hallar fragmentos discursivos caracterizados por la sucesión de causales introducidas por el nexo porque: "Vení, señora, en todo caso, *porqu'esta* es mi voluntad, que en'sta tierra mos yrá bien y no mos faltará todo rrecavdo, porque en fin son Yndias, pueden los honbres ganallo acá mejor que no allá, y en el navío de aviso que vinjere, me puede escrevir cómo viene y quándo, porque lo sepa" (E2, 1. 14-16).

De subordinación concesiva encontramos en cambio escasos ejemplos en nuestro corpus, por lo que analizaremos esta relación adverbial tan solo someramente:

	TABLA X: SUBORDINACIÓN ADVERBIAL CONCESIVA							
	Felipe II	Felipe II Lope de Vega Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
			Guevara		Indias			
Nº	9	3	5	8	0			
%	4,39%	3,30%	1%	3,20%	0%			

El único nexo concesivo de nuestro corpus es *aunque*, que suele aparecer pospuesto a la oración regente: "Llevaremos allá la traza de ellos, *aunque* no veo ahí dónde los pudiere haber" (A1, l. 20-21), "no hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, *aunque* (ha) poco tiempo" (D2, l. 14). A veces, la subordinada puede anteponerse a la oración principal: "*aunque* sintáys mucha pena, devéys, señor, monstrar buen ánimo y tener gran paciencia" (C2, l. 80). O bien, aparecer interpolada, formando entonces parte de un enunciado parentético: "yo, señor, ni sé ni puedo, *aunque* como Vm. siente, me dexen oçioso" (B2, l. 3), "hable vuestra merced a este padre, suplícoselo, y favorézcale en este negocio, que *aunque* es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios" (D2, l. 9).

Es en las epístolas de los emigrantes a Indias en las que podemos encontrar un mayor porcentaje de oraciones condicionales:

	Tabla XI: subordinación adverbial condicional						
	Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
	Vega Guevara Indias						
Nº	2	4	21	7	10		
%	0,69%	3,86%	4,10%	2,92%	5,08%		

El nexo más frecuente es *si*, que en los textos de los semicultos suele preceder a la oración regente —"*si* Diso (sic) fuese serbido, biniésedes a esta tierra" (E1, l. 14-15)—, mientras que en las cartas de los otros autores aparece con frecuencia en posición antepuesta —"yo no soy hombre que doy un pésame sino ciento *si* son menester" (C2, l. 42-43), "V. S. descanse, *si* es posible, de los que permitieren algun espacio" (B1, l. 2-3), "de que le vea Salazar; *si* no es mucha oportunidad, no se le dé nada" (D1, l. 16). Asimismo, en las epístolas de Santa Teresa este valor semántico puede manifestarse también mediante la construcción *a condición que*: "Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo he menester a ratos, *a condición que* no me diga de que es viejo, que me da en todo mi seso pena" (D2, l. 6-7). Y véase también cómo el adverbio *siempre* se despoja de su sentido temporal para adquirir valor condicional en esta epístola de Felipe II —"[el parto] fue largo y me dicen que trabajoso, aunque vosno me lo decís, y lo sería *siempre que* os pusiereis a parir en silla y no en camilla" (A3, l. 10-11)— dando lugar así a

una locución que, como señala F. J. Herrero (2005: 421), parte de los usos temporales y resulta, en cierto modo, complementaria de *cómo*¹².

La subordinación final es, junto con la causal, la predominante en las epístolas que conforman nuestro corpus, especialmente en las de los emigrantes al Nuevo Mundo:

	Tabla XII: subordinación adverbial final						
	Felipe II Lope de Fray Antonio de Santa Teresa Emigrantes a						
		Vega	Guevara		Indias		
Nº	8	40	34	17	15		
%	2,89%	41,25%	6,73%	7,57%	9,89%		

Las limitaciones de espacio nos impiden detenernos en el análisis de los múltiples ejemplos con la locución conjuntiva para que, cláusulas en las que la subordinada suele aparecer pospuesta a la principal: "esto querría, si Diso (sic) fuese serbido, biniésedes a esta tierra, como os e'scrito en otras cartas, para que yo descanse y vos quedásedes en este trato" (E1, 1, 14). Ni en aquéllas en las que *para* introduce oraciones de relativo – "estoy acá obligado a todo aquello que él os diere o gastare, para lo que dicho tengo por ésta" (E3, 1. 8-9)— o formas verbales en infinitivo – "me bendió quanto tenía para pagarse quarenta ducados que le debía" (E1, 1. 7)—, construcciones todas ellas ampliamente descritas en la tradición gramatical y en las que no encontramos particularidad alguna en nuestro corpus. Tampoco en el estudio de las finales con por -"...bobería sería, por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero" (D3, 1. 3-4)- o que -"plega a Su Majestad se sirva de dar presto salud a esos señores, que no me vea yo tan lejos de Vuestra Señoría" (D1, 1. 5-6)—, aunque los casos con esta conjunción, contra lo que cabría esperar, resultan minoritarios en nuestros corpus. En cambio, el empleo de la conjunción porque con un valor final, acompañada por una subordinada con verbo en subjuntivo, resulta mucho más frecuente, especialmente en los textos de Santa Teresa o en los de los semicultos: "esto digo, porque responda cuando algo la dijeren" (D3, 1. 31-32), "me puede escrevir cómo viene y quándo, porque lo sepa". J. M. Lope Blanch (1985) distingue en la

¹² Según J. Borrego (1988), es difícil determinar la fecha de aparición de este valor condicional asociado a la forma siempre que. R. Eberenz (1996) lo sitúa en el siglo XVIII. Sin embargo, tal y como podemos apreciar en nuestro corpus, parece darse ya en estas cartas del siglo XVI.

prosa de Diego de Ordaz el uso recurrente de la construcción *por manera que*, a la que atribuye un valor semántico de finalidad. Un nexo que, si bien aparece también en las cartas de Guevara, prácticamente coetáneas a las del conquistador español, nunca lo hace para manifestar la finalidad de una acción: "llorava mis peccados y rogava por los peccadores, *por manera que* cada noche hazía cuenta con mi vida y cada día renovava mi conciencia" (C2, l. 19-20). Por último, llama la atención la presencia en las cartas de semicultos de un fenómeno inexistente en los otros textos analizados, que consiste en el encadenamiento de oraciones finales formando períodos sumamente complejos: "servirá ésta *para* hazeros saber cómo el portador d'ésta, ques Álvaro d'Estorga d'Estorga, vezino d'esta civdad de México, persona que va para bolver luego, lleva mj poder *para* que pueda fletaros y *para* pagar todo lo que se rrecreciere *para* vuestro aviamjento a esta civdad, el qual lo lleva *para* que con un onbre cazado con su mujer vengáys en so compañía" (E3, l. 4-8).

3 MODOS DE TRABAZÓN SINTÁCTICA ENTRE LOS PERÍODOS

En las epístolas de semicultos, la relación entre los distintos períodos se reduce a la mera yuxtaposición, pues apenas encontramos marcadores discursivos de carácter hipotáctico, y solo existen tres ejemplos de relacionantes paratácticos. Así, la trabazón existente en el interior de los períodos parece no darse en la relación entre unos períodos y otros. Por ejemplo, la presencia de conectores anafóricos como *por tanto* resulta muy escasa, pues solo hallamos un ejemplo –"*por tanto*, señora, allá va Pedro Belmonte por mi señora..." (E2, l. 9)— en el que, además, la información que introduce guarda poca relación con lo manifestado anteriormente, de ahí que, en cierto sentido, pueda hablarse de una ilación "incoherente".

Sí es posible encontrar pronombres que remiten anafóricamente a elementos ya citados en el período anterior: "Caséme en esta tierra con vna mujer... Está *ella* de propósito..." (E1, l. 16). Tales procedimientos anafóricos son mucho más frecuentes en la correspondencia de Felipe II —"... y me trajo vuestra carta [...] y así responderé ahora a ella y a *otras tres... con todas ellas* he holgado..." (A3, l. 4-8)— en la que, en cambio, la yuxtaposición no resulta tan predominante. Y es que en la prosa del monarca la mayoría de los períodos aparecen conectados mediante el polisíndeton paratáctico —"y esta mañana salió... y esta tarde fuimos... y después que vimos... y siempre las otras... y antes de salir... y lo más es... y no sé si habréis sabido..." (A1, l.

25-33)—, lo que les confiere un cierto carácter "medieval"¹³. La conjunción y puede acompañarse por circunstanciales de tiempo —"y después..." (A1, 1. 29), "y siempre las otras..." (A1, 1. 31), "y antes de salir de la galera dijeron..." (A1, 1. 32)—, construcciones con gerundio o participio, que señalan la acción principal —"y dejando esto, yo quedo muy contento" (A3, 1. 20)—, o adverbios y conjunciones con valor causativo, o meramente continuativo —"y bien creo..." (A1, 1. 3), "y pues así es..." (A1, 1. 6), "y así os lo encomiendo" (A1, 1. 14), etc.

En las epístolas de Lope de Vega solo hemos hallado un ejemplo con el marcador ilativo y -"y en el instante que vi el desengaño quedé..." (B3, l. 2)—, ya que existe una clara preponderancia de la yuxtaposición como medio para enlazar distintos períodos. No obstante, es posible también distinguir algunos conectores de carácter adversativo -"pero ni aquéllos negocian ni éstos alcanzan" (B2, 1. 7), "mas no por eso quedo desconfiado" (B3, 1. 4)¹⁴-, que aparecen asimismo en los textos de Teresa de Jesús -"mas parece le tiene..." (D2, l. 14), "sino que entiendan..." (D3, l. 38). La religiosa carmelita suele servirse del conector aditivo¹⁵ –"y no piense es tiempo perdido escribirme..." (D2, 1. 7)— en detrimento de otros conectores, operadores u ordenadores del discurso, como por ejemplo, porque, que solo aparece en el siguiente ejemplo: "porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnación, no podré guardar nada..." (D3, 1. 17-18). Aunque llama la atención el uso reiterado que hace del adjetivo cierto al comienzo de algunos períodos, que en algunos enunciados ostenta un valor digresivo similar al del marcador discursivo por cierto: "cierto, que tengo por más incurable la enfermedad de la desposada" (D2, l. 33).

Por último, es en la prosa de Fray Antonio de Guevara en la que encontramos una mayor variedad de marcadores discursivos. Desde conectores como *porque* – "*porque* para atinar..." (C1, 1, 53)—, *pues* – "*pues* como el triste del

La existencia del polisíndeton paratáctico en las crónicas alfonsíes y en otras narraciones históricas del siglo XV ha llevado a considerar este tipo de conexión sintáctica un rasgo característico del discurso narrativo. Sin embargo, R. Cano (1989) ha advertido también su presencia en los pasajes expositivos del *Lazarillo de Tormes*.

¹⁴ En el primero de estos fragmentos, la restricción se refiere tan solo al contenido de una de las oraciones del período inmediatamente anterior: "...que ni paran los pies ni los pensamientos", mientras que en el segundo caso, la restricción afecta a la totalidad del período que le antecede: "y en el instante que vi el desengaño quedé tan descuadernado, que no pude comer, porque me halló a mi pobre messa el pliego".

Al igual que sucede en las epístolas de Felipe II, este nexo coordinante suele aparecer acompañado por otras conjunciones o adverbios: "*y aun* habrá de venir quizá otra vez..." (D3, l. 8), "*y ni* haya miedo las falte a sus hijos..." (D3, l. 25-26), "*y pues* yo le hago por servirle..." (D3, l. 41), "*y así*, pienso..." (D3, l. 14-15), etc.

coraçón esté en el centro..." (C1, 1. 45)— o que -"que lloren ellas por uno..." (C1, 1, 61-62)—, que permiten establecer implicaciones de carácter causativo entre distintos períodos; hasta ilativos que enlazan enunciados entre los que se advierte una vinculación causal – "y la causa desto es que, como ay tantas mudanças..." (C1, 1. 9-10), "y pues es tan cierta la calma después de la tempestad como es la tempestad después de la calma..." (C1, l. 14-16)-, o incluso consecutiva: "y por esso osó dezir Plinio que el hombre no deviera de nascer" (C2, 1, 121-122). Y más aún o a la verdad funcionan en estos textos a modo de marcadores del discurso: "más aún y allende desto, no contenta con..." (C1, 1. 94-95), "a la verdad, el remediar..." (C2, 1. 50-51). Más aún parece actuar como conector aditivo, mientras que a la verdad se emplea como operador de refuerzo argumentativo. Y a modo de conector consecutivo parece actuar de manera que: "de manera que no está la culpa en que lloramos, sino en aquello por que lloramos" (C1, 1, 32-33). Por último, la cohesión entre los períodos se logra también mediante la constante iteración de elementos léxicos y de similares estructuras sintácticas, como en: "digo esto, señora sobrina, para..." (C1, 1. 51), "todo esto digo, señora prima, para..." (C1, 1. 61), "esto digo, señor tío, que..." (C2, 1. 74), "he aquí, pues, señor tío, por donde los que andamos en la Corte..." (C2, 1. 26), "he aquí, señor tío, en cómo yo..." (C2, 1, 42), etc. Gracias a estos procedimientos retóricos, Fray Antonio de Guevara consigue ir entrelazando los distintos argumentos, otorgando gran trabazón a su discurso.

4. CONCLUSIONES

Como puede apreciarse, el porcentaje de oraciones por período, tanto en las cartas de Felipe II como en las de Lope de Vega, se asemeja mucho al de textos literarios como *Cárcel de amor*, de Diego de San Pedro (4,8 oraciones por período), o incluso a la prosa de Francisco de Quevedo (4,9), aunque resulta algo superior a los que se encuentran en obras literarias mucho más recientes como las de Alfonso Reyes (4,3), Juan Rulfo (2,2) u Octavio Paz (3,9), todas ellas ya analizadas por J. M. Lope Blanch (1985: 174-183). Este autor incluye también en su cómputo una comparación entre el porcentaje de oraciones por período predominante en un corpus de discursos prototípicos del habla culta (3,4) y otro del habla popular (2,1). Curiosamente, en las epístolas de los emigrantes a Indias, textos escritos por hablantes semicultos y en los que, como ya ha advertido W. Oesterreicher (1994), suelen encontrarse rasgos de la *inmediatez comunicativa*, el porcentaje parece ser casi el

doble. Y es que, de todos los textos de nuestro corpus, las epístolas de Santa Teresa de Jesús son las que más se aproximan a estas cifras que J. M. Lope Blanch (1985) atribuye a la lengua hablada (recordemos que el número de oraciones por período se encuentra en torno al 3.5), tal vez por su particular configuración sintáctica, que las asemeja a los enunciados orales. Este primer análisis cuantitativo nos permite determinar el grado de complejidad que alcanzan los períodos o párrafos del discurso, uno de los parámetros tradicionalmente utilizados para caracterizar los discursos. Recordemos que la intensidad de este parámetro se ha considerado tradicionalmente en relación directa con la impronta culta o literaria de los distintos tipos de texto. Por tanto, contrariamente a lo que cabría pensar a primera vista, los textos escritos por semicultos están dotados de cierta complejidad, a juzgar por los altos porcentajes de oraciones por período, que se repiten de manera muy similar en las tres cartas analizadas –nuestros resultados coinciden también en este punto con los del corpus de textos de semi-analfabetos va estudiado por R. Cano (1996) -. Tal vez esto se deba al hecho de que, aunque se trate de "discursos de impronta oral" (W. Oesterreicher, 2004), en el fondo no dejan de ser textos escritos, y es muy posible que incidieran también sobre ellos las directrices retóricas de los escritores de la época; de ahí la considerable extensión de los períodos.

Pero para determinar la complejidad sintáctica de estos textos es necesario analizar también la variedad de tipos de relación sintáctica. En todas las epístolas de nuestro corpus existe un claro predominio de los procedimientos de subordinación. Los porcentajes de uso de esta forma de relación interna a los períodos lógicamente varían de unos textos a otros, aunque en ningún caso resultan inferiores al 51%, mientras que los niveles que representa la coordinación no superan el 25%, una cifra muy similar a la que indica el promedio de oraciones regentes, en torno al 23%. Tanto en la correspondencia de Santa Teresa como en la de los emigrantes a Indias. el único nexo paratáctico utilizado es la copulativa y, mientras que en la de Felipe II, Lope de Vega y Fray Antonio de Guevara es posible advertir una mayor variedad en los tipos de coordinación. Por ejemplo, en las cartas de este último abundan las largas secuencias introducidas por la conjunción ni. y en las del dramaturgo pueden encontrarse también muestras de disyunción tanto inclusiva como exclusiva. Por otra parte, el porcentaje de completivas en las epístolas literarias de nuestro corpus se asemeja mucho al de la prosa de Quevedo (en torno al 24%), ya analizada por J. M. Lope Blanch (1983). Y otro tanto cabe sostener en cuanto al uso que se hace de comparativas, condicionales, concesivas o finales, muy similar al de otros textos literarios como la obra de Diego de San Pedro o las de los autores mexicanos estudiados también por el conocido investigador. El empleo de los distintos tipos de subordinación en las epístolas de Felipe II, Lope de Vega y Teresa de Jesús es parecido al de la prosa epistolar de Diego de Ordaz –aunque los textos de la religiosa carmelita se asemejan a ella en menor medida. Todas las clases de relación interoracional aparecen representadas y encontramos marcadores discursivos de diversa naturaleza –no solo ilativos, también operadores de refuerzo argumentativo, conectores consecutivos, etc.—, lo que puede considerarse un indicio de la riqueza sintáctica de tales discursos, algo en lo que no parece incidir directamente el grado de privacidad entre los distintos autores y los destinatarios de sus cartas –especialmente elevado, por ejemplo, en las que el monarca dirige a sus hijas.

En cambio, en las epístolas de los emigrantes a Indias, la impresión inicial que nos hacía advertir en estos textos un cierto grado de complejidad -una opinión fundamentada, como va hemos dicho, en la longitud de los períodos y en el predominio de las relaciones hipotácticas— debe matizarse tras su examen minucioso, que revela la constante reiteración de unos pocos tipos de relación interoracional, como son las completivas, las finales y, especialmente, las causales. Algo que puede explicarse atendiendo a razones discursivas, pues no olvidemos que entre los propósitos de este tipo de cartas se encuentran los de recabar información sobre el estado de salud de sus allegados, o justificar su propio comportamiento para persuadirles de que emigren también al Nuevo Mundo. No se utilizan ni comparativas, ni concesivas, ni locativas, y el porcentaje de condicionales y consecutivas es muy bajo –en este último caso, por ejemplo, no excede del 2%–, tal y como sucede en la lengua hablada. Además, la trabazón imperante en el interior de los períodos no se da, ni mucho menos, en el exterior, pues lo más frecuente es que éstos se presenten meramente vuxtapuestos. En algunos ejemplos advertimos pronombres que remiten anafóricamente a elementos previamente introducidos, confiriendo así una leve cohesión discursiva al texto, y en ocasiones se emplea la conjunción coordinada copulativa al comienzo de un período, pero es éste el único procedimiento ilativo por medio de conectores que encontramos en tales epístolas. Sin embargo, para concluir, nos gustaría insistir en el hecho de que los resultados de nuestro cómputo no son fruto más que de un acercamiento inicial a la configuración sintáctica que presentan tales tipos de textos, por lo que se hace necesario abordar, en un futuro, un estudio mucho más detallado –en la línea de los va realizados por W. Oesterreicher (1994), R. Cano (1996) o M. Fernández (2009) sobre las epístolas de los emigrantes españoles a Indias-, y que permita ahondar en las diferencias y semejanzas que presentan estos dos tipos de cartas. literarias y privadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMEZÚA, AGUSTÍN. 1989. Epistolario de Lope de Vega Carpio. Madrid: Real Academia Española.
- Bardaxí, Francisco Juan. 1564. Methodus conscribendarum epistolarum secundae classi scholae Valentinae praelegenda per Franciscum Ioannem Bardaxinium. En Miguel Ángel Garrido (coord.). Retóricas españolas del siglo XVI escritas en latín. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi.
- Blanco, Emilio. 1994. Obras completas de Antonio de Guevara. Madrid: Turner.
- Borrego, Julio. 1988. Una categoría funcional discutida: el suplemento. *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas* 498-499: 18-28.
- Bouza, Fernando. 1988. Cartas de Felipe II a sus hijas. Madrid: Turner.
- Cano, Rafael. 1989. Los Prólogos Alfonsíes. Cahiers de Linguistique Hispanique Mèdievale 14-15: 79-90.
- De la Madre de Dios, Efren y Otger Steggink. 1986. *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- EBERENZ, ROLF. 1996. Discurso oral e historia de la lengua: algunas cuestiones de la deíxis adverbial en el español preclásico. En Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, pp. 405-425. Frankfurt a.M.: Vervuert Verlag.
- Fernández, Marta. 2003. Análisis argumentativo de cartas privadas del siglo XVI. *Philologia Hispalensis* XVII: 113-139.
- 2009. Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Herrero, Francisco Javier. 2005. Sintaxis histórica de la oración compuesta en español. Madrid: Gredos.

- JIMÉNEZ JULIÁ, TOMÁS. 1986. Disyunción exclusiva e inclusiva en español. Verba: Anuario galego de filoloxía 13: 163-180.
- KOCH, PETER y WULF OESTERREICHER. 1985. Sprache der Nähe Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte. Romanistisches Jahrbuch 36: 15-43.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. 2007. Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano. Madrid: Gredos.
- LOPE BLANCH, JUAN MIGUEL. 1979. El concepto de oración en la Lingüística Española. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1983. Análisis gramatical del discurso. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1985. El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martín, Pedro. 2005. El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400-1600. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Oesterreicher, Wulf. 1994. El español en textos escritos por semicultos: competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana. En Jens Lüdtke (ed.). El español de América en el siglo XVI: Actas del simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992, pp. 155-190. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- 2004. Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. En Rafael Cano (coord.). *Historia de la lengua española*, pp. 729-770. Barcelona: Ariel.
- Real Academia Española. 2001. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa-Calpe.
- ROJO, GUILLERMO. 1978. Cláusulas y oraciones. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, Guillermo y Tomás Jiménez Juliá. 1989. Fundamentos del análisis sintáctico funcional. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.
- TRUEBA, JAMILE. 1996. El arte epistolar en el Renacimiento español. Madrid: Támesis.

Anexo: corpus analizado

EPÍSTOLAS DE FELIPE II1:

A1: Lisboa, 10 de julio de 1581.

Muy bien lo hacéis en escribirme de la salud de vuestros hermanos y espero en Dios que la tendrá el mayor presto cumplida y también el menor; y bien creo que la calor habrá sido la causa de las tercianas y me parece que se debe de haber pasado allá la calor, pues acá hace poca y hoy ha hecho harto fresco.

- Y pues así es, muy bien es que os paséis todos a las Descalzas; y con las casas que se han de tomar creo que no estaréis tan apretados y que os podréis aprovechar de las piezas que caen a la huerta grande, que son muy buenas en verano, que lo sé yo muy bien de algunos que estuve en ellas. También holgué mucho de saber que vos, la menor, estuvieseis ya buena y no de que estándolo subieseis a la tribuna que os pudiera hacer muy mal; y bien será que entrambas tengáis mucho
- 10 cuidado de hacer lo que en esto y en todo os dijere la Condesa, pues ella lo tiene tan grande de vuestro servicio y de lo que es bien que hagáis; y así os lo encomiendo mucho; que con esto no podréis errar en nada. Y del mal del Conde estoy con cuidado por la voluntad con que veo que os sirve a todos y espero que tendrá salud como es menester.

¹ Cfr. Bouza Álvarez, F. (1988): Cartas de Felipe II a sus hijas, Madrid, Turner.

Las albérchigas vinieron de manera que, si no lo escribierais, no se pudieran conocer y así no las pude probar, de que me pesó mucho, porque, por ser el jardinillo de vuestra ventana, me supieran muy bien. Acá hay así unos jardinillos en algunas partes, que llaman alegretes, y no son malos. Llevaremos allá la traza de ellos, aunque no veo ahí dónde los pudiere haber.

De acá no hay que deciros, sino que ayer fuimos a misa mi sobrino y yo a Santo Domingo, que está en una plaza muy grande y buena que llaman el Rosío y a la tarde vinieron acá los infantes moros que 20 están aquí, tío y sobrino, y éste es muchacho, con muchos moros a pie y a caballo. Y esta mañana salió de aquí una armada de 14 ó 15 galeones y naos y carabelas con mil españoles y mil alemanes por don Antonio y están ahora delante de Belem esperando tiempo para ir su viaje; y esta tarde fuimos a verla en la galera capitana y hacía un poco de viento y hubo un mareado. Y después que vimos la armada y la gente que estaba en ella, andando alrededor de los navíos, vinimos a la vela en la galera, porque era bueno el viento para venir. Y siempre las otras veces habíamos andado al remo sino ahora; y llegamos ya casi noche. Y antes de salir de la galera dijeron allí la salve que suelen decir los sábados, porque viese mi sobrino cómo se dice; y lo más es con unos ministriles que son esclavos de la galera que son muy buenos y tañen muy bien muchos instrumentos y así con ellos dijeron muy bien la salve.

Y no sé si habréis sabido que, por no haber aquí quien tañese bien los órganos en la capilla, hice 30 venir aquí a Cabezón. Magdalena fue hoy a la galera después que yo y creo que anduvo un rato mareada y hasta ahora no osa desmandarse mucho por este lugar; creo que es porque no le den grita como las dan a otras diciéndoles daca la cuerda. No diréis que no os escribo cartas nuevas. Y Dios os guarde como deseo; de Lisboa, a 10 de julio, 1581,

vuestro buen padre.

A2: Lisboa, 30 de octubre de 1581. A las Infantas mis hijas.

Es muy tarde y así no podré deciros sino que recibí dos cartas de cada una de vosotras con las que mi hermana os escribió que no podréis quejaros de cuán cortésmente os escribe.

Y ya creo le habréis escrito con don Antonio de Castro y respondídole a sus cartas que os escribió; e hizo aquí tormenta una noche de éstas y se ahogó un correo, que me ha puesto en mucho cuidado, aunque espero que no llegaría allá la tormenta, que no es tan brava aquella mar como ésta; y parece que adivinabais vos la mayor lo que os había de escribir mi hermana, que la encomendaseis a Dios, cuando me escribisteis que se hiciese así. Yo tuve carta suya de un día o dos después de las vuestras y después acá no he sabido más de ella. Estará entonces aún harto lejos.

El mal de mi sobrino fue creciendo desde que os escribí y teniendo crecimientos cada día, que le duraban lo más de la noche, y así lo sangraron otra vez y ayer se purgó y le han faltado ya los crecimientos y la calentura es poca, aunque todavía tiene alguna y va estando mejor, y espero en Dios que lo estará presto del todo. Y El os guarde como deseo, que no puedo decir más y tampoco no hay, que no ha habido cosa de nuevo estos días; de Lisboa, a 30 de octubre, 1581, vuestro buen padre.

A3: San Lorenzo de El Escorial, 14 de junio de 1588. A la Infanta Duquesa de Saboya, mi hija.

Estando para despachar este correo y teniendo ya escrita la carta para el Duque con él, llegó el que me mandó despachar y me trajo vuestra carta de 25 de mayo y así responderé ahora a ella y a otras tres que había recibido antes vuestras, de 24 de marzo, 5 y 17 de abril, a que estaba para responderos cuando vino este correo, como he dicho.

Con todas ellas he holgado lo que podéis pensar y tanto más con la del día de Pascua por saber cuán buena habíais quedado del parto y con razón, pues fue largo y me dicen que trabajoso, aunque vos no me lo decís, y lo sería siempre que os pusiereis a parir en silla y no en camilla, que es cosa muy peligrosa ponerse temprano en la silla, y creo cierto que fue esto causa de la muerte de la princesa mi primera mujer; y a vuestras dos madres, que parieron siempre en camilla, veis cuán bien les sucedió, que cierto es lo mejor y lo más seguro, y, pues, según lo habéis encomenzado, es de creer que pariréis otras muchas veces, en todo caso sea siempre en camilla y no en silla, pues lo uno es tan seguro y no lo otro; y decidselo así de mi parte al Duque que no consienta otra cosa, que el haberos detenido tanto en el parir, y la congoja que él tuvo de ello con razón, cierto lo causó la silla y vos nunca os deis prisa, sino cuando viniere, y de las veces que sabéis que yo lo he visto os puedo dar estos buenos consejos. Y dejando esto, yo quedo muy contento con el tercero nieto y con que vos

hayáis quedado y estéis tan buena y todos y así sea siempre, como yo lo deseo.

Yo vine aquí para la Semana Santa con vuestros hermanos, que están buenos, y yo lo vine, aunque todavía algo cojo y así no osé volver a Madrid ni ir a Aranjuez, aunque dicen que ha estado muy bueno todo el mes de mayo, por haber llovido mucho en él y haber hecho fresco, mas, con todo, no 20 me atreví a ir allá; sólo fuimos a El Quexigal por dos días, como os debe haber escrito vuestra hermana, y yo he estado bueno, sino es de cinco o seis días a esta parte que me ha tocado la gota en un dedo de la mano izquierda, que se pasó aquello presto, y estoy ya casi bueno de él, aunque me ha tocado en el pie derecho, que me tiene harto cojo, aunque casi sin dolor, pero con dejarme levantar y escribiros ésta me consuelo. Sólo temo que no me dejará andar la procesión del jueves que se andará 25 por la iglesia, por no estar aún el claustro grande para ello.

Ayer hizo tres años que os embarcasteis y que no os veo, que no me ha dado ahora poca soledad y sé que con razón la puedo tener de vos por lo que me queréis y yo os quiero. Muy bien fue destetar al mayor por lo que me decís y así lo debieron ser las fiestas de Carnestolendas y el juego de cañas y no me decís cómo lo hizo el Duque en él y si fue a la jineta y yo creo que debió ser muy bien.

A lo que me escribís en la carta de 25 de mayo respondo al Duque lo que entenderéis y creed que es aquello lo que conviene y ya todo a que yo miro más que a otra cosa. Y con las buenas nuevas que allí me dais de vuestra salud y de vuestros hijos huelgo mucho y de que lo que tuvo el segundo no haya sido nada y también de saber el nombre del tercero por ser el de su abuelo, que me ha parecido muy bien, aunque no lo he sabido por lo que me escribís con el Marqués de Este, que no ha llegado aún, mas creo no tardará, porque su hijo es ido ya a recibido, creo que a Alcalá, y así no os puedo responder a lo que me decís que me escribís con él y él pudiera haber enviado desde Barcelona, adonde ha días que llegó, por no ser después tan viejo lo que trae, que lo espero con harto deseo.

La armada partió de Lisboa en fin de mayo y desde que entró este mes no sabemos más de ella; espero en Dios que le dará el buen suceso que tanto conviene a su servicio y Él os guarde como 40 deseo; de San Lorenzo, a 14 de junio.

Con don Francisco Spínola mandaré se tenga la cuenta que decís. vuestro buen padre.

EPÍSTOLAS DE LOPE DE VEGA2:

B1: Madrid, mediados de octubre de 1621. [A] Don Balthasar [de Zúñiga].

Los cuidados, Señor, y los desbelos del seruir en cosas tan grandes y de tanto fundamento suelen cansar las fuerzas del cuerpo y del espiritu. V. S. descanse, si es posible, de los que permitieren algun espaçio, animando la salud que falta con el reposo y aliento de ese sitio, en que pienso que, aunque van los cuidados, no cansan con su vista los inportunos dueños. Yo quisiera ser de algun probecho a V.S; pero pues mis fuerças no lo son, quedaré cierto que el gran juiçio y valor de V.S. dará su lugar a la voluntad y el crédito que merezen a estos desseos. La Duquesa y mis hijos bessan a V. S. las manos, a quien Nuestro Señor guarde muchos años.

B2: Madrid, ¿abril-mayo? de I621. [A Eugenio] Narbona

Quien supiera discurrir como Vm. en las materias a que han dado ocasion las mudanzas destos dias, bien tenia en qué enplear el yngenio y la pluma. Yo, señor, ni sé ni puedo, aunque como Vm. siente, me dexen oçioso, porque el estarlo creo que debe de ser lo que me ocupa más; por lo menos, a sentir no quiero dar ventaja a nadie; no sé si a tener ocasiones. A muchas en que me han puesto estos accidentes culpe V m. de no haberle respondido y de ser en esta tan breue, que ni paran los pies ni los pensamientos; pero ni aquéllos negoçian ni éstos alcanzan; Dios sobre todo, que guarde a Vm. muchos años, como desseo.

B3: Madrid, fines de marzo de 1610. Al Duque de Sessa

² Cfr. Amezúa, A. (1989): Epistolario de Lope de Vega Carpio, Madrid, Real Academia Española.

En mi vida he tenido mayor alegria ni mayor tristeza tan aprissa, porque lo mismo que penso Vex. hauia yo crehido que visto con mi desseo; y en el instante que vi el desengaño quedé tan descuadernado, que no pude comer, porque me halló a mi pobre messa el pliego; mas no por eso quedo desconfiado, Señor excmo., de que se ha de conseguir lo que se dessea. Oy me preguntaron que si me yba, y a dónde, de parte de Vex.; yo respondi que a Toledo por ocho dias, y eso mismo digo aora, porque no crea Vex. que aun atreuiera [a] alexarme ni lo hiçiera sin mucho aduertimiento, esto es, despues de pascua. Desselas Dios a Vex. mui buenas, y con el acrecentamyento de estados que puede y sus criados desseamos. De cassa

B4: Toledo, 1 de mayo de 1610. A un literato desconocido.

En estremo holgué con la carta de Vm. en que me haze tanta, y tan devida al amor que me debe. La brevedad de despachar unos papeles al Duque no me ha dado lugar para hazer lo que Vm. me manda; pero sé bien que haviendose de ynprimir *La Cristiada* nos le data para una Canzion famosa que oxalá se hiziera en loor de alguna obra de Vm., a quien yo desseo mostrar quán aficionado soy a su ingenio. Aqui me dizen que Mola y otras personas, por aficion de Sanchez, han echo con Gracian no dé liçençia a una comedia mia que estudia Riquelme. Si Vm. les viere, le supplico, sin dar a entender que yo lo solicito, haga los officios [que] yo hiziera en cualquiera cosa de su gusto y servicio.

Cuya vida guarde Nuestro Señor muchos años. De Toledo primero de mayo de 1610.

B5: Toledo, 8 de junio de 1610. Al Duque de Sessa.

La de Vex. me dio este gentilhombre el lunes al anochezer, y me aduirtio que el martes siguiente se yria, y assi escriuo al mismo punto, asegurando a Vex. mi reconocimiento a tantas merzedes como reciuo de sus manos, que besso mil vezes, materia en que no querria hablar, porque aun en palabras quedaré corto.

Yo ley, Señor excmo., esta carta de aquella persona, y me resolui a que fuesse la respuesta por el estilo que verá Vex., porque realmente es carta atreuida, y que no la mereze la voluntad conque Vex. tan cortesmente la dessea satisfazer de qualquiera duda que della aya conçebido, o por la ausençia, o por los celos, que tan bien finge y que tan poco siente. Ella tiene diabolico yngenio, y a los rendimientos de Vex. muestra más ingratitud cuanto Vex. más la dessea satisfazer de su amor; baya aora respuesta por ese estilo; que si mostrare sentimiento, papel queda en que bolber a conquistar la poca graçia que de sus asperezas se colige.

Quéxase Vex. tanbien y con tanta razon del corto premio, que, no sin mucha, está dudoso de tener aora; sé que faltó para sus ylustrissimos antecessores, que, a no le haber hallado en la fama y opinion vnibersal del mundo, no hubieran dexado consuelo a sus suçessores, ni exemplo a los que siguen el 15 resplandor de su gloria por el estrecho camino de las armas. Con todo eso, no quiero perder la esperanza desta niñeria que Vex. pretende, por no anticipar el sentymiento al sucesso, aunque siempre alabe la desconfianza por hija legitima de la discreçion y la esperiencia.

No quiero yo parecer humilde a Vex., Duque mi señor, en no açetar por segundo mandato la merzed que me haze, que, como amo a Vex., no querria que pensasse que otra cossa me muebe al 20 desseo que tengo de seruirle. A mi hermano el licençiado Cristobal de Guardo podia Vex Señor darle esse dinero de que a todos nos haze merced, que él está en nuestra cassa y nos lo guardará; que no vendría a mal tiempo para quando llegemos, que sera dentro de ocho dias. Doña Juana me dixo bessase los pies de Vex. en su nombre por la honrra y merzed que hace a su humildad, como tan gran príncipe, y Carlos me dixo escriuiesse que cómo estaua el coche, que no nos dio poca rissa. Este lugar 25 careze de regalo que poder enbiar a Vex. y nuestra desgracia quiere que aun el Tajo no llebe anguillas estos dias que excedan de diez v doze onzas. Guardenos Dios a Vex. muchos años, con la salud, gusto y aumento que sus criados desseamos y habemos menester.

De Toledo 8 de Junio de 1610.

Criado de Vex., que sus pies bessa mil vezes,

LOPE DE VEGA CARPIO.

EPÍSTOLAS DE FRAY ANTONIO DE GUEVARA³:

C1: Letra para una señora y sobrina del auctor, que cayó mala de pesar que huvo porque se le murió una perrilla. Es letra cortesana, y con palabras muy graciosas escripta.

SOBRINA querida y señora lastimada:

Después que vimos lo que escriven de allá por una carta y supimos la occasión de vuestra tristeza, tengo por impossible ayáys vós allá tanto llorado quanto acá todos vuestros deudos hemos reýdo. No os maravilléys, señora, desto que digo, pues assí fue, assí es y assí será que a do unos perescen otros se salvan, a do unos se afaman otros se infaman, y a do unos ríen otros lloran; y la causa desto es que, como ay tantas mudanças en esta vida y no aya cosa estable en ella, jamás los hombres tienen un querer ni cosa ninguna en un ser. Assí como en una parte de la mar haze bonança y en otra tempestad, y en una parte de la tierra atruena y en otra haze sol, assí acontesce muchas vezes a los hombres, a unos de los quales les duele la cabeça de reýr y a otros les escuezen los ojos de llorar. Y pues es tan cierta la calma después de la tempestad como es la tempestad después de la calma, sería y o de parescer que nadie se ensoberbesciesse con la prosperidad, ni que tampoco desesperasse con la adversidad; porque al fin al fin no ay pesar que no se acabe, ni aun ay plazer que no ahí te.

Hannos acá dicho, y hemos por una carta sabido, que se os murio una vuestra perrilla de parto, la muerte de la qual os ha causado tanta pena que os dio luego una rezia calentura, y estáys muy mala en la cama, y para deziros la verdad aquella vuestra pena fue la causa de toda nuestra risa. Todas las cosas desta vida se han de tomar en una de tres manera, es a saber: que o se han de llorar, o se han de reýr, o se han de dissimular; mas este vuestro negocio más es para reýr que no para dissimular, pues amastes como vana y lloráys agora como liviana.

Don Gaspar de Guevara, vuestro primo y mi sobrino, me ha mucho rogado y con palabras muy tiernas persuadido que os vaya a visitar o os embíe a consolar, y para más me convencer, ha jurado y 20 perjurado que en el grado que yo sentí la muerte de doña Francisca, mi hermana, tanto y más avéys vós sentido la muerte de vuestra perrilla. Un niño, quando nasce, ni sabe andar, ni sabe comer, ni sabe hablar, mas junto con esto luego sabe llorar; de manera que no está la culpa en que lloramos, sino en aquello por que lloramos. Nuestra madre Eva lloró por su hijo Abel, Jacob lloró por Joseph. David lloró por Absalón, Anna lloró por Thobías, Hieremías lloró por Hierusalén, la Magdalena lloró por 25 sus peccados, sant Pedro lloró por su reniego, y Christo nuestro Dios lloró por su amigo Lázaro, ¿y vós, señora, por la muerte de un perrito, el qual lloro jamás de nadie le oý ni aun en libro le leý? Como no sean otra cosa las lágrimas que lloramos sino unas gotas de sangre que distilan del coraçón por los ojos, en mucho cargo echa el que por muerte de su amigo llora, y estimo esto en tanto grado, que se ha de tener en más el llorar una lágrima sobre la sepultura que el averle dado toda su hazienda 30 en vida. El officio de andar hase de atribuyr a los pies, y el de hablar a la lengua, y el de trabajar a las manos, y el de llorar al coraçón, porque los ojos no son sino unas alquitaras por do el coraçón llora y unas puertas por do sale la vista. Pues como el triste del coracón esté en el centro de las entrañas encerrado, y como no tenga pies para andar, ni manos para obrar, con la lengua manifiesta lo que ama y con las lágrimas pregona por lo que pena. Si como vemos los ojos que lloran, viéssemos también el 35 coracón del que llora, quantas lágrimas le viéssemos llorar, tantas gotas de sangre le veríamos del coraçón salir, de manera que si en el coraçón no uviesse tristeza, jamás saldría por los ojos lágrima. Digo esto, señora sobrina, para deziros que devíades de amar mucho aquella perrilla, pues tan sobrado sentimiento avéys fecho por ella; porque para atinar lo que uno ama o lo que aborresce no han de mirar lo que con la lengua alaba, sino aquello por que su coraçón sospira. La lengua no puede revelar 40 sino los pensamientos en que pensamos, mas las lágrimas son las que descubren los amores que tenemos; y de aquí es que en los hombres, y aun en las mugeres, pueden ser las palabras fingidas, mas las lágrimas que lloran siempre son verdaderas. Testimonio falso es dezir los hombres que son lágrimas fingidas las que lloran las mugeres. Lo que puede acontescer en este caso es que lloren ellas por una cosa y digan que lloran por otra, mas llorar ellas de burla, cosa es que ni ellas pueden hazer y que nadie 45 la deve creer. Que lloren ellas por uno y digan que lloran por otro, ni dello las alabo ni aun por ello las condenno; porque en el coraçón generoso y valeroso no ha de aver en él cosa más abscondida que es

³ Estas cartas han sido publicadas en Blanco, E. (1994): Obras completas de Antonio de Guevara, Madrid, Turner

aquella que él más ama. Mucho pregunta el que a otro pregunta por qué está triste, por qué llora, o en qué piensa, o de qué se quexa; y si es importuno alguno en lo preguntar, ha de ser el otro muy grave en le responder, porque a la hora que uno dize por qué llora, a la hora descubre qué es lo que ama.

Todo esto digo, señora prima, para en defensa de vuestros sospiros y para favorescer a vuestras lágrimas, las quales yo creo que derramastes con poca devoción, aunque muy de coraçón, pues me certifican todos que ni se os afloxa la calentura, ni aun os levantáys de la cama. Para confessaros la verdad, yo no me maravillo que lloréys, mas escandalízome de lo por que lloráys, pues os sería más honrroso y aun más provechoso llorar siguiera un peccado que no llorar por un perro. Siendo como vós 55 soys en sangre illustre, en vida honesta, en patrimonio rica, en gesto hermosa y en conversación sabia, no puedo tener paciencia de aver puesto vuestro amor en una perrita, que como dize el divino Platón. tal es el que ama qual es aquello que ama. Como sea tan grande la fuerça del amor, que del que ama y de lo que se ama se haga una misma cosa, tiénese por cierto que si amo cosa racional, me torno racional, y si amo algún bruto, me torno bruto; de lo qual podemos inferir que, pues vuestro amor pusistes 60 en una perra, que sin ninguna culpa os podremos dezir «cucita». Yo he gran vergüença, y aun aýna diría que tengo afrenta, de veros aver puesto el vuestro buen amor en una perrilla, el qual hecho ha sido de muchos mirado y de todos murmurado, y assí Dios a mí me salve que tienen mucha razón, porque nadie deve poner los oios ni occupar sus pensamientos si no es a do tenga su coracón bien empleado, y que le será su amor bien agradescido. La mejor pieça del cuerpo es el coraçón, y la mejor 65 alhaja del coracón es el amor, y si este no se acierta a estar bien empleado, téngase su dueño por el hombre más desdichado del mundo; de manera que no sabe bien vivir el que no sabe bien amar.

Yo no sé qué fruto sacávades del amor de una perrilla, y qué era el reconoscimiento que ella por el amar os dava, si era hinchiros de pelos, ensuciaros la sala, dormir en el estrado, cargaros de pulgas, xabonarla en el verano, acostarla con vós en el invierno, ladrar quando dormíades y reñir si tocavan en 70 ella las moças. Más aún y allende desto, no contenta con darle el mejor bocado de lo que comíades, y de provarla con caxcabeles de plata y de collares de seda, andavádes siempre con muy gran sobresalto sobre si las moças las guardavan, o si los que entravan la hurtavan, de manera que algunas vezes era a vós importuna y a los de vuestra casa muy enojosa. De vosotros dos, no sé quál fue mayor: la dicha de la perrilla en ser de vós tan amada, o la desdicha vuestra en querer amar tan ruyn cosa, aunque no dexo 75 de conoscer que ay muchos en la corredera, y aun no lexos de vuestra casa, que tienen embidia a la perrilla, lo uno por llamarse vuestros y lo otro por gozar de vuestros regalos. También quiero deziros que tener un mono, un gato, un papagayo, un tonrdo y un xerguerito, no ay en ello culpa ni aun es cosa deshonesta, con tal condición que no empleemos en ellos mas de los ojos para verlos trevejar y las orejas para oýrlos cantar, mas no el coraçón para averlos de amar; porque a los semejantes coxixos abasta que los regalemos sin que los lloremos, Para hazer como hazéys tan gran sentimiento por una perrita, parésceme que excedéys los límites de señora honrrada, y aun de muger christiana, porque lágrimas christianas nadie las deve llorar por lo que perdió, sino por lo en que offendió.

Si pusiessen delante el alcalde de Caratán la muerte de vuestra perrilla y los deméritos de vuestra vida, yo juzgo que juzgasse aquel buen rústico que por muerte de la perrica riessen y que por vuestras 85 culpas llorassen, en lo qual ni vós queréys pensar ni aun yo rumiar, porque vós y yo sentimos lo que perdimos y no hazemos cuenta de lo en que peccamos. Más razón sería que os acordássedes del Dios que os crió que no de la perra que se os murió, porque Dios nuestro Señor dioos ánima con que le fruyéssedes y entendimiento con que le conosciéssedes, mas la desventurada de vuestra perrilla no tenía más de lengua para ladraros y dientes para morderos. La mayor lástima que avéys de tener de 90 vuestra perrilla es el no le aver dado sepultura honrrada, y de no aver llamado para su enterramiento a la cofradía de la misericordia, porque desta manera absolviérase con la bulla y rezaran todos los cofrades por ella. Del Magno Alexandro leemos que enterró a su cavallo, y Augusto el emperador a un papagayo, y Nero el cruel a un tordo, y Virgilio Mantuano a un mosquito, y Cómodo el emperador a un mono, y el príncipe Heliogábalo enterró también un paxarico en cuyas obsequias oró y cuyo 95 cuerpo embalsamó. Bien tengo para mí creýdo que si esto que aquí escrivo huviérades antes leydo en alguna escriptura, o oýdo a alguna persona, no dubdáredes de dar sepultura a vuestra perrilla, aunque para deziros la verdad, por muy peor tengo las lágrimas que por ella llorastes que no los sepulchros que ellos a sus animales hizieron. Otro descuydo muy grande hezistes, y es que no llamastes a la comadre Gallarda para el parto de vuestra perrilla, ni fuystes a Sant Christóval en romería, ni le 100 ceñistes el cordón de sancta Quiteria, porque desta manera ya pudiera ser que ella escapara del parto y vós ahorrárades el lloro. También es de creer que tendríades para su parto algunas gallinas para caldos, algunos huevos para torrejas, y algunas conservas para los desmayos, y algunos pañales para embolver los cachorritos; y si esto, señora, es assí, partamos como tío y sobrina en que toméys para vós las lágrimas, y me deys a mí las gallinas y conservas. Dexadas, pues, señora, las burlas aparte, sea 105 la conclusion de todo esto que os dexéys de llorar, y os comencéys a levantar, porque de otra manera no lo atribuyremos ya a burla, sino a locura.

No más, sino que nuestro Señor sea en vuestra guarda, y a mí dé su gracia que le sirva. De Burgos, a viii de hebrero. M.D.xxiiii.

C2: Letra para don Diego de Guevara, tío del auctor, en la qualle consuela de aver estado malo y de avérsele apedreado el término.

MAGNÍFICO señor y muy honrrado tío:

Quéxase Vuestra Merced por su carta de mí que ya ni le sirvo como señor, ni le requiero como a padre, ni le visito como a tío, ni aun le escrivo como a amigo. Yo no puedo negar sino que soys hermano de mi padre en quanto deudo, soys mi señor en merescimiento, soys mi padre en criança y soys mi progenitor en mercedes, las quales yo he rescebido de su mano no como sobrino, sino como 5 hijo y aun hijo muy regalado. Pues he confessado el deudo que tengo y la deuda que devo, tampoco quiero negar la culpa en que he caýdo en no le aver visitado ni tampoco escripto, porque con los amigos hemos de cumplir hasta más no poder y gastar hasta más no tener. Valga quanto valiere y pueda quanto pudiere mi escusa, que la verdad es que vo ando en esta Corte con mis officios tan occupado y en negocios que no me dexan tan distraýdo, que apenas ya a nadie conozco ni aun de mí 10 mesmo me acuerdo, y esto no lo digo tanto por excusar mi culpa quanto es por accusar mi vida. Quando yo era bivo y estava en mi monesterio, levantávame a maytines, madrugava a dezir missa, estudiava en mis libros, predicava mis sermones, ayunava los advientos, hazía mis disciplinas, llorava mis peccados y rogava por los peccadores, por manera que cada noche hazía cuenta con mi vida y cada día renovava mi conciencia. Después que yo morí, después que me enterraron y después que a la 15 Corte me truxeron, afloxo en los ayunos, quebranto las fiestas, olvido las disciplinas, no hago limosnas, rezo poco, predico raro, hablo mucho, suffro poco, rezo con tibieza, celebro con pereza, presumo mucho y como demasiado; y lo peor de todo es que me doy a conversaciones inútiles, las quales me acarrean algunas passiones pesadas y aun affectiones bien excusadas. He aquí, pues, señor tío, por donde los que andamos en la Corte ni conoscemos deudo ni hablamos a amigo, ni sentimos el 20 daño ni aprovechamos el tiempo, ni buscamos reposo ni aun tenemos seso, sino que nos andamos acá y acullá como unos hombres abobados cargados de mil pensamientos. Sea, pues, el caso que pues en lo advenidero avrá emmienda, de lo passado yo alcance perdón, que por esta le prometo a fe de buen sobrino que, en passando la Corte los puertos, de le yr a ver y cada vez que aya mensagero de le escrevir. Don Ladrón, vuestro hijo y mi primo, me dixo aquí en Madrid que os escriviesse el pésame 25 del mal que, señor tío, avíades tenido y de la enfermedad larga que avíades passado. Pésame del excesso que hizistes, pésame de la calentura que tuyistes, pésame de los dolores que passastes. pésame de los xaropes que rescebistes, pésame de la purga que tomastes, pésame de las unciones que experimentastes, pésame de los vaños que provastes, pésame de los lavatorios que gustastes y aun de los dineros que gastastes. Viendo el enfermo lo mucho que ha gastado y lo poco que medicinas le han 30 aprovechado, muchas vezes siente más lo que da al médico y boticario que no el mal que ha padescido. He aquí, señor tío, en cómo yo no soy hombre que doy un pésame sino ciento si son menester, aunque es verdad que no valen tanto mil pésames quanto un plázeme.

Ligurguio, en las leyes que dio a los lacedemonios, mandó que nadie diesse malas nuevas a nadie, sino que el paciente lo adevinasse o por discurso de tiempo lo supiesse. El divino Platón, en los libros de su *República*, aconsejava a los athenienses que a nadie de sus vezinos fuessen a visitar ni consolar sin que le pudiessen en algo remediar, porque dezía él (y dezía bien) que frío y insípido es el consuelo quando no va embuelto en algún remedio. A la verdad, el remediar y el consejar officios son distinctos y que pocas vezes caben en uno ambos, porque el consejo ha de dar el que sabe y el remedio que tiene. Pluguiera a Dios, señor tío, que estuviera en mi mano su remedio como está el dessearlo, que antes yo le diera el plázeme de la salud que el pésame de la enfermedad. Mucha embidia, señor, os tengo, no a Paradilla donde moráys, no al majuelo que tenéys, no al molino que hazéys, ni a noventa años que avéys, sino al concierto que en vuestra vida tenéys, porque vuestra casa es en la criança un palacio y en la honestidad un monesterio. Cathón Censorino retráxose en la vegez a bivir en una heredad suya que es entre Nola y Gayeta, y todos los romanos que por allí passavan

45 dezían «Iste solus scit vivere». Quieren dezir estas palabras: «Este solo sabe bivir», lo qual ellos dezían porque se avía retraýdo allí con tiempo y se avía apartado del bullicio del mundo. La mayor merced que Dios haze a un viejo es darle a conoscer que es ya viejo, porque si esto de sí conosce, hallará por verdad que el viejo no tiene ya otra cosa más cierta que es esperar que agora más agora se ha de morir. Platón dezía: «Iuvenes cito moriuntur; senes autem diu vivere non possunt». Como si
50 dixesse: «Los moços es verdad que mueren presto, mas los viejos no pueden bivir mucho». Gastado el azero, no puede cortar el cuchillo; acabado el sevo, mal alumbra la vela; puesto ya el sol, no puede tardar la noche; caýda del árbol la flor, no se espera dél ya fruta. Quiero por lo dicho dezir que, desque el viejo passa de los ochenta años, rnás aparejos ha de hazer para se morir que provisiones para bivir. Diodoro Sículo dize que era ley entre los egipcios que ningún rey después que le nasciessen hijos, ni ningún viejo después que passasse de sesenta año, fuesse osado de hedificar casa sin que primero tuviesse hecha para sí sepultura. Esto digo, señor tío, que no como egipcio, sino como buen christiano avéys en el monesterio de Cuenca hecho sepultura y dotado capellanía, a do vuestros huessos descansen y de que vuestros deudos se prescien.

Pedro de Reynoso, vuestro vezino y muy grande amigo mío, me dixo que en esse páramo de Paradilla se avían apedreado los panes y que en lo baxo se avían elado las viñas, en el qual desastrado caso, aunque sintáys mucha pena, devéys, señor, monstrar buen ánimo y tener gran paciencia, pues estáys ya en edad que antes os faltarán años para bivir que no graneros para comer. Los que compran el vino a renuevo y guardan el pan para el mes de mayo, sobre estos ha de caer la tristeza, y en estos está bien empleada la pérdida, porque no ay cosa más justa ni justíssima que el hombre que dessea mal año a la república nunca vea buen año entrar por su casa. Proriedad es de los muy cobdiciosos y poco virtuosos murmurar de lo que naturaleza haze y Dios permite, por manera que quieren antes a Dios emmendar que a sí mesmos corregir. Cáyganse las casas, yélense las viñas, apedréense las miesses, muéranse los ganados y váyanse los renteros, y nosotros demos gracias a Dios por lo que dexa y no nos quexemos por lo que lleva, que si no afloxáremos en le servir, nunca Él se descuydará de nos proveer.

Dízenme que estáys, señor, congoxado, estáys triste y aun dessabrido: previlegios son estos de viejos, mas no de viejos cuerdos, porque muy mayor mal sería avérsele elado la cordura que no avérsele apedreado toda su tierra. Bien sabéys, señor tío, que en todos los mercados de Villada y Palencia se halla pan a vender y en ninguna feria de Medina se halla cordura a comprar, por cuya causa deven los hombres dar más gracias a Nuestro Señor porque los crió cuerdos que no porque los 75 hizo ricos. Más sana hazienda es presciarse uno de sabio que no presumir de rico, porque con el saber adquieren el tener, mas con el tener se vienen a perder. El officio de la humanidad es sentir los trabajos y el officio de la razón es dissimularlos, que según los sobressaltos que nos vienen y los infortunios que a nuestra puerta tocan, si a todos ellos quiere el coraçón rescebir y de todos ellos se quexar, siempre tendrá que contar y nunca le faltará que llorar. Promotheo, el que dio las leyes a los 80 egipcios, dezía que por ninguna cosa ha de llorar el philósopho si no es por la pérdida del amigo, porque todas las otras cosas están en las arcas y sólo el amigo mora en las entrañas. Si Promotheo no permite mostrar sentimiento sino por el amigo, no es de creer que llorará él por las miesses del campo; y él tuviera en ello razón, porque dado caso que el daño de los bienes temporales es el que más sentimos, por otra parte es el en que menos perdemos. Vista la incertinidad desta vida, y las 85 continuas mudanças que ay en ella, y que tan poca seguridad tienen los hombres que están en casa como los panes que están en la hera, osaría yo dezir que tenemos muy poco en que esperar y ay muy mucho que temer. Ya sabéys, señor tío, que en esta vida no ay cosa segura, pues vemos que las miesses se apedrean, los árboles se yelan, las flores se caen, la madera se carcome, la ropa se apolilla, los animales se acaban y los hombres se mueren, y que bien mirado todo, al fin todo ha fin. Tienen 90 por previlegio los hombres que passan de sesenta años ver por sus casas muy grandes infortunios, es a saber: absencias de amigos, muertes de hijos, pérdidas de hazienda, enfermedades de la persona, pestilencias en la república y muchas novedades en la fortuna; y por esso osó dezir Plinio que el hombre no deviera de nascer y va que nasciera luego se uviera de morir. ¡O, quán bien dezía el divino Platón, es a saber: que no devrían fatigarse los hombres por mucho bivir sino por muy bien bivir!

He querido escreviros esto para que os sepáys aprovechar de la vegez, pues supistes gozar de la mocedad; porque en edad de ochenta años tiempo es ya de tener en muy poco la vida y hazer gran caudal de la muerte. Todas estas cosas os he escripto, señor tío, no porque las avéys menester, sino porque tengáys en que leer, y aun porque sepáys que, si ando por esta Corte derramado, no dexo de reconoscer lo bueno.

100 No más, sino que Nuestro Señor sea en su guarda. De Madrid, a onze de março de mil y quinientos

v trevnta v tres años.

EPÍSTOLAS DE SANTA TERESA DE JESÚS4:

D1: Ávila, 23 de junio de 1568. A Doña Luisa de la Cerda.

Jesús sea con Vuestra Señoría. Es tanta la priesa del mensajero, que aun esto no sé cómo lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡Oh señora mía, qué ordinario me acuerdo de Vuestra Señoría y de sus trabajos!, y así con cuidado se encomiendan a Nuestro Señor. Plega a Su Majestad se sirva de dar presto salud a esos señores, que no me vea yo tan lejos de Vuestra Señoría, que ya con verla en Toledo me parece estaría contenta. Estoy buena, gloria a Dios. Iré de aquí a Valladolid pasado San Pedro.

Mire Vuestra Señoría, pues le encomendé mi alma, queme la envíe con recaudo lo más presto que pudiere, y que no venga sin carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como Vuestra Señoría y yo tratamos. Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado Fr. Domingo, que me 10 dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto. Por amor de Nuestro Señor, que Vuestra Señoría, en viéndole aquel santo, me le envíe, que tiempo le quedará a Vuestra Señoría para que le veamos, cuando ya torne a Toledo. De que le vea Salazar; si no es mucha oportunidad, no se le dé nada, que va más en esto.

En su monasterio de Vuestra Señoría me escriben les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Han tenido todas acá por tan gran ventura quedarles tal confesor, que le conocen, que se espantan, y yo también, que no sé cómo lo guió el Señor: creo para bien de las almas de aquel lugar, según el provecho dicen hace; y así le ha hecho adondequiera que ha estado. Crea Vuestra Señoría que es varón de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagón, y los frailes están muy contentos. El Señor me torne allá con Vuestra Señoría.

A estas hermanas hallo en extremo aprovechadas. Todas besan las manos de Vuestra Señoría, y yo las del señor D. Juan, y de esas mis señoras, que no me dan más lugar. Mañana es día de San Juan; encomendarémosle mucho a nuestra patrona y fundadora, y patrón.

Indigna sierva de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESÚS.

25 Aquí vengan encaminadas las cartas de Vuestra Señoría y el recaudo, si no quisiere pase adelante a la superiora.

D2: Valladolid, a fines de septiembre de 1568. A Don Francisco de Salcedo.

Jesús sea con vuestra merced. Gloria a Dios, que después de siete u ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo he menester a ratos, a condición que no me diga de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios hasta que yo me muera, que después, por no estar allá sin él. he de procurar lo lleve Nuestro Señor presto.

Hable vuestra merced a este padre, suplícoselo, y favorézcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto, él nos ha de hacer acá hasta falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado Nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga 10 bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque (ha) poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la misma ocasión, que me he enojado con él a ratos, jamás le hemos visto una imperfección. Animo lleva; mas, como -es solo, ha menester lo que Nuestro Señor le da... lo tome tan a pechos. El dirá a vuestra merced cómo acá nos va.

No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados, mas harto más pudiera ya alargarme en

⁴ El epistolario de la santa abulense procede de De la Madre de Dios, E. y Steggink, O. (1986): Obras completas de Santa Teresa de Jesús, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial Católica

dar por ver a vuestra merced. Verdad es que merece más precio; que una monjilla pobre, ¿quién la ha de apreciar? Vuestra merced que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechugas, que tiene un huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo más es de apreciar. La dicha aloja diz que la hay aquí muy buena; mas como no tengo a Francisco de Salcedo, no sabemos a qué sabe, ni lleva arte de saber lo. A 20 Antonia digo escriba a vuestra merced, pues yo no puedo, más largo; quédese con Dios. A mi señora D.ª Mencía beso las manos de su merced, y la señora Ospedal.

Plega al Señor vaya adelante la mejoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oración; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo. Hágalo el Señor, como puede. Cierto, que tengo por más incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Maridiaz, a la Flamenca, a D.ª María de Avila (que la quisiera harto escribir, que a buen seguro que no la olvido), suplico a vuestra merced diga, de que las vea, me encomienden a Dios, y eso del monasterio. Su Majestad me guarde a vuestra merced muchos años, amén; que, a usadas sea dicho, si pasa éste sin que yo torne a ver a vuestra merced, según da la priesa la princesa de Eboli.

0 Indigna sierva, y verdadera de vuestra merced,

TERESA DE JESÚS. Carmelita.

Torno a pedir en limosna a vuestra merced me hable a este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oración y buen entendimiento; 35 llévelo el Señor adelante.

D3: Toledo y diciembre de 1569. A Doña Juana de Ahumada, en Alba.

Jesús sea con vuestra merced. Bobería sería, por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero. Bendito sea Nuestro Señor que tan bien lo ha hecho. Plega a Su Majestad se haga así en lo que falta.

¿No ve cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aquí mi hermano? Y aun habrá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haber con quien se envíen. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos; así ande el aprovechamiento dél alma. Confiésese para Navidad, y encomiéndeme a Dios.

¿No ve cómo, aunque más hago, no quiere Su Majestad que sea pobre? Yo le digo, cierto, que me da en parte disgusto harto, si no es por no andar con escrúpulo cuando he de hacer algunas cosas; y así, pienso ahora de algunas naderías que le traía, pagar, y dejar algo, u lo más, gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para, si quisiere hacer algo que se fuera de ella, no andar en estos escrúpulos. Porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnación, no podré guardar nada; y aun, por mucho que haga, no me darán cincuenta ducados para esto que digo que se ha de hacer; no a mi voluntad, sino a lo que sea más servicio de Dios. Esto es cierto. Su Majestad nos tenga de su mano, y la haga santa y dé buenas Pascuas.

Estos asientos que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar más que ganar, y estarse vuestra merced sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que Él hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya miedo las falte a sus hijos, si contentan a Su Majestad. A Beatriz me encomiendo. Él me los guarde. Amén.

20 Una cosa la pido por caridad: que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende a Dios; porque en otra cosa (aunque más diga el señor Godínez), yo no he de hacer nada, y dame mucha pena. Yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda cuando algo la dijeren; y entienda vuestra merced que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me está a mí, y esto conviene al servicio el Señor. Cierto, que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirían de mí lo que oigo de otros; y así, ahora que me trae esa nonada, es menester aviso.

Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna nadería a tiempo que la cae en gracia; sino que entiendan, cuando la dijeren algo, que yo, lo que tuviere, lo he de gastar en la Orden, porque es suyo; ¿y qué tienen que ver en esto? Y crea, que quien está en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo; y pues yo le hago por servirle, Su Majestad me mirará por vuestra merced y sus cosas.

Él me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido a Maitines. Yo le digo, cierto, que en

viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y a Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, aun por mis dineros.

35 Suya, TERESA DE JESÚS, Carmelita.

EPÍSTOLAS DE EMIGRANTES SEMICULTOS5:

E1:

Señor:

sobrino, en otras cartas os e'scrito abisand'os adónde estoi y cómo me ba y lo mesmo haré hasta que bea carta vuestra, la qual por mí es deseada. Después que de vos y de nuestros debdos me aparté, e pasado muchos y deversos trabajos y, como bistes, bine en la nao de Felipe Boquín, el qual en la Veracruz, qu'es puerto d'esta tierra de la Nueba España, me bendió quanto tenía para pagarse quarenta ducados que le devía y yo llegué a la muerte, y si no fuera por vna muger que se dize Ynés Núñez, qu' es de color morena, hízome mucho rregalo, que la devo más que a mi mesma madre a la qual, si Dios os trugere con bien procuraréis de hir a su casa, porque yo la tengo avisada.

Sobrino, yo rresido en México en el Tiánguez de San Juan. En las tiendas de Tegada trato en campeche y en mantas de algodón y en zera y tengo tanbién cierto trato de cacao en Soconusco. Ya, sobrino, estoi muy cargado en días y no puedo ya solicitar. Esto querría, si Diso (sic) fuese serbido, biniésedes a esta tierra, como os e'scrito en otras cartas, para que yo descanse y vos quedásedes en este trato. Caséme en esta tierra con vna muger muy a mi boluntad y, anque allá os parezerá cosa rreçia en aberme casado con hindia, acá no se pierde honrra ninguna porqu'es vna nación la de los lindios tenida en mucho y más, hos digo qu'en diez años que somos casados, no emos abido ningún hijo, loado sea Nuestro Señor, y ella me da más guerra cada día como le e dado cuenta que tengo vn sobrino que le crié esde [ni]ño y que le quiero como si fuera mi hijo. Está ella de propósito [s]i Dios Nuestro Señor hos trae a esta tierra, de degaros nuestros bienes, los que tubiéremos, como a hijo ligítimo y eredero, porque después de nuestros días, querryemos tener acá quien hiziese bien por nuestras ánimas. Y si pudiésedes traher acá vuestro primo Pedro López, hijo de Catalina López, nuestra parienta, porque su hoficio en esta tierra ganara quanto quisiere, quantimás que no lo abrá menester porque vo tengo para mí v para ellos. loado sea Nuestro Señor.

Señor sobrino, buelb'os a encargar esta benida, qu'es cosa que os ynporta muy mucho y no se os pongan por delante las tierras tan rremotas y apartadas del natural y los trabajos que en estos caminos suelen aber, sino al descanso que acá tendréis. Y si hiziéredes esta mudanza, en Sebilla os darán buen rrecado, como sea para benir acá: Alonso Moreno, mercadel, porque yo lo traté con él quando fue de acá y se lo e'scrito tanbién y sé que os abiará muy bien y si pudieredes benir en la nao del señor Antón Sánchez, es vna persona a quien yo e hecho serbiçios y, sabiendo el parentesco que ay de por medio, seréis bien tratado.

A todos me darés mis besamanos y ésta tengan por suya, y entiendan que si agulno (sic) aposentare por esta tierra que no le faltare, con el ayuda de Nuestro Señor.

Mi muger, Mari Hemández, se os encomienda mucho y os encarga lo mesmo que yo, porqu'es grande el deseo que tiene de veros en esta tierra. Nuestro Señor hos guarde y os dege ber como deseo.

Fecha a diez días del mes de hebrero del año del Señor de mill e quinientos y setenta y vn años.

35 De México para todo lo qu'os cunpliere.

Buestro verdadero tío, el que más que a sí os ama

Andrés García

E2: De Antonio de Aguilar a su mujer Juana Delgada, en Sevilla. Parece coincidir la letra de la firma con la de la carta, por tanto, ésta sí sería de su mano.

Señora:

⁵ Estas cartas proceden de M. Fernández (2003), y aparecen también recogidas en el volumen monográf autora, de reciente aparición. Cfr. M. Fernández Alcaide (2009). Porque con mi conpadre Gerónimo Rodríguez le tengo escrito largo, esta no sirvirá para más de para que, señora, sepáis cómo quedo bueno de salud y de lo demás quedo como quedan algunos casados acá, a sonbra de tejados, porque andamos huydos al monte porque no mos llevasen en'sta flota, y a esta cavsa e andado desasegado (sic) porque aquí enbían mucha jente presa y maltratada. En yéndose esta flota, luego porné mj tienda aquí, porque sienpre ay mucho que haser y me yrá bie[n], con ayuda de Dios.

Por tanto, señora, allá va Pedro Belmonte por mi señora María de Herrera, porqu'él queda tanbién avsente. Lo que, señora, os rruego es que viniendo ella, que vengáis en su conpañía y quando por 10 ventura no vjnjere mj conpadre Gerónimo Rodríguez podéys venir con él, porqu'él lleva veynte pesos con que al presente me hallé. Vení, señora, en todo caso, porqu'esta es mi voluntad, que en'sta tierra mos yrá bien y no mos faltará todo rrecavdo, porque en fin son Yndias, pueden los honbres ganallo acá mejor que no allá, y en el navío de aviso que vjnjere, me puede escrevir cómo viene y quándo, porque lo sepa, y todo quanto allá se consertare de fletes y lo que allá pusieren, yo lo conpliré acá. A 15 mis señoras doña Leonor y doña Juana y doña Violante les beso las manos y qu'esta ayan por suya. A la señora Juana de Medina y Ana de los Reyes, mi hermana, beso las manos y a la senora vuestra comadre le dé mis encomiendas y que por qué me a dexado d'escrevir, que si falta papel y tinta, y que mucho me pesó de la desgracia de Calderón.

Señora, acá me an dicho algunos amigos míos que os an topado en la calle muchas veses, escusaldo 20 porque no ay allá cosa que pase que acá no se sabe. Y, contento, Nuestro Señor me dexe veros como yo deseo. De la Veracruz a xxvj de abril 1568 años.

De vesto marido Antonio de Aguilar

E3:

Señora:

rreçibí vna de vmd y con ella muncho contento en saber de vuestra salud y de mi hija, y ancí mjsmo de los señores mys hermanos y hermanas. Plega a Nuestro Señor que dé a todos la salud que yo deseo.

Servirá ésta para hazeros saber cómo el portador d'ésta, ques Álvaro d'Estorga d'Estorga, vezino d'esta civdad de México, persona que va para bolver luego, lleva mj poder para que pueda fletaros y para pagar todo lo que se rrecreciere para vuestro aviamjento a esta civdad, el qual lo lleva para que con un onbre cazado con su mujer vengáys en so conpañía. Estoy acá obligado a todo aquello que él os diere o gastare, para lo que dicho tengo por ésta. Recibiré todo contento que, con la brevedad posible, os adereçéys para vuestra venida, como dicho tengo, qu'el señor Estorga dará todo aquello que ovierdes menester. Y no se haga otra cosa porque ancí conviene que se haga, porque yo tengo acá mj caza asentada y sería con pocos tomjnes, desaviarme y no hazer nada y ancí, yo no dexe de trabajar mediante vuestra venida, y no se gasta tiempo ni tantos tomines.

A Cristóval de Salas, mj hermano, suplico sea parte para vuestro aviamiento, que yo lo serviré ofreciéndose en qué, y diréysle que, en los tomines que dexó Francisco de Salas, su hijo, ay acá vna 15 escritura que devía el moço de trezientos pesos, y es muy poco más lo que puede rrestar; la justicia entendió en ello y ándase cobrando; yo estoy de por medio, que, cobrados que sean, aqudiré con lo que fuere, poco o muncho, y por estar el portador d'esta tan de priesa no l'escrivo, que su merced aya ésta por suja, y porque otro no se ofrese, quedo con confiança que no haréys otra coza, que ancí conviene. Darle eys a leer esta carta a mj hermano Cristóval de Salas, para que vea lo tocante a su 20 hijo. Fecha en México, a 22 de abril de 1572 años.

Vuestro marido que os desea veros más gu'escreviros Pedro Martín, curtidor